



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dircción General de
Planes y Programación

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE
APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTALES 0041 “MEJORA DE LA INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA” Y 0121 “MEJORA DE LA
ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL
MERCADO”**

TRAMO FIJO

NIVEL 1

**GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA**

CONTENIDO

	Página
I. RESUMEN	2
II. ANTECEDENTES	8
III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	9
IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	9
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA	9
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS	23
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	29
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	39
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
ANEXO N° 1: INFORMACIÓN REMITIDA POR EL GORE PIURA A LA DGPP Y OTRAS FUENTES CONSIDERADAS PARA EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1	47

I. RESUMEN

El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF - y el Gobierno Regional del Departamento de Piura - GORE Piura – suscribieron el 25 de agosto del año 2017, el Convenio de Apoyo Presupuestario – CAP a los Programas Presupuestales "Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria" y "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado" en el marco del Presupuesto por Resultados.

Por el Convenio suscrito, el GORE Piura tiene la posibilidad de disponer de recursos financieros adicionales para una adecuada provisión de bienes y servicios públicos para promover la cadena de producción-exportación de los productos ecológicos y contribuir con el logro de los resultados contemplados en los Programas Presupuestales antes mencionados. A fin de acceder a los recursos del tramo fijo, el GORE Piura ha remitido al MEF dentro del plazo establecido, la información para la evaluación de los Compromisos de Gestión del nivel 1.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en el Convenio de Apoyo Presupuestario, la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP verificó el cumplimiento de los Compromisos de Gestión del nivel 1, cuyo resultado se detalla en el presente informe.

Al verificar el cumplimiento de los criterios de cada uno de los procesos, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, no se ha cumplido con ninguno de los cinco (5) criterios.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido con uno (1) de los dos (2) criterios.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, se ha cumplido con tres (3) de los cuatro (4) criterios.
- En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, se ha cumplido con uno (1) de los cuatro (4) criterios.

Los resultados muestran que de 15 criterios evaluados, se han cumplido cinco (5), por lo tanto, la transferencia de recursos presupuestales a la Unidad Ejecutora 100-894 Región Piura – Agricultura del Gobierno Regional del Departamento de Piura que corresponde por el nivel de cumplimiento de los Compromisos de Gestión, es de S/ 108 000.00, que equivale al 60% del tramo fijo (S/.180,000.00). El 40% restante será transferido una vez subsanadas todas las observaciones dentro del plazo de 5 meses a partir de la recepción del presente Informe, de acuerdo a lo establecido en el Convenio.

A continuación, para cada uno de los criterios y sus correspondientes definiciones operacionales establecidas para el nivel 1, se presenta el análisis de los medios de verificación y los resultados de la evaluación realizada.

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Programación y formulación del Plan de Producción para cumplir la meta de cobertura de los Programas Presupuestales 0041 y 0121

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/Observaciones
1	1.1.1: La Dirección Regional de Agricultura-DRA del GORE Piura ha implementado un padrón nominado, autenticado y actualizado de productores orgánicos y de operadores orgánicos grupales certificados y en transición de obtener la certificación, así como de organizaciones de productores con potencial para la certificación orgánica del departamento de Piura.	La Dirección Regional de Agricultura – DRA deL GORE Piura ha implementado un padrón regional nominado, autenticado y actualizado al 2017 de productores orgánicos, de organizaciones de productores orgánicos y de otros operadores orgánicos grupales certificados y en transición de obtener la certificación orgánica (en base al SICPO de SENASA), así como de organizaciones de productores con potencial para obtener la certificación orgánica.	Criterio no cumplido	La DRA del GORE Piura ha iniciado la implementación de los padrones nominados de: a) productores orgánicos, b) organizaciones de productores con certificación orgánica y en transición, c) otros operadores orgánicos grupales, y d) organizaciones de productores con potencial para obtener la certificación orgánica. Los padrones b y c están actualizados al 2017, pero no se puede constatar la fecha de acopio de la información para los padrones a y d. Asimismo, para el padrón a no se ha presentado evidencia que la data tiene como base la información del SICPO y en el padrón c no se registra data sobre la autenticación de los operadores.
2	1.1.2: La DRA del GORE Piura cuenta con un Plan Operativo Institucional formulado de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y a otros lineamientos del CEPLAN.	<p>a) La DRA del GORE Piura cuenta con un POI 2019 formulado en el aplicativo del CEPLAN incluyendo como Centros de Costo a las áreas funcionales, entre ellas a la Dirección de Competitividad Agraria y las Agencias Agrarias, asimismo, incluyendo en Categoría Presupuestal al PP 0041.</p> <p>b) En el POI 2019, la DRA del GORE Piura ha reasignado a los PP 0041 y 0121 las actividades operativas vinculadas a los productos de estos PP, que en los años previos estaban en otras categorías presupuestales.</p>	Criterio no cumplido	La DRA del GORE Piura, en el POI 2019 formulado en el aplicativo del CEPLAN, ha incluido a la Dirección de Competitividad Agraria y a las Agencias Agrarias como Centros de Costo; asimismo, ha incluido en Categoría Presupuestal al PP 0041, sin embargo, no ha procedido a reasignar a los PP 0041 y 0121 las actividades operativas vinculadas a estos PP que en los años 2017 y 2018 se han considerado en la categoría presupuestal “Asignaciones presupuestales que no resultan en productos-APNOP”.

Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos priorizados de los Programas Presupuestales 0041 y 0121.

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/Observaciones
3	1.2.1: La DRA del GORE Piura cuenta con una estructura de costos actualizada para la entrega de los productos priorizados de los PP 0041 y 0121.	La DRA del GORE Piura cuenta con una estructura de costos actualizada de los PP 0041 y 0121 a nivel de los tres productos priorizados y sus correspondientes actividades.	Criterio no cumplido	La DRA del GORE Piura no presentó información para verificar el cumplimiento del Criterio.

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/Observaciones
4	1.2.2: La DRA del GORE Piura, tiene identificado el Cuadro de Necesidades por centro de costo ó punto de atención, principalmente de las Agencias agrarias.	La DRA del GORE Piura cuenta con el Cuadro de Necesidades para el año 2019 de la Dirección de Competitividad Agraria y de las Agencias Agrarias, para la entrega de los tres productos priorizados de los PP 0041 y 0121, formulado en base al POI de dicho año.	Criterio no cumplido	La DRA del GORE Piura no presentó información para verificar el cumplimiento del Criterio.
5	1.2.3: La DRA cuenta con un Plan de Trabajo de la promoción de producción orgánica para la incorporación de los recursos presupuestales adicionales vinculados al cumplimiento total de los compromisos del Convenio de Apoyo Presupuestario.	<p>a) La DRA del GORE Piura ha incorporado los recursos presupuestales adicionales transferidos por el MEF por el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Apoyo Presupuestario al PP 0041 y al PP 0121.</p> <p>b) La DRA del GORE Piura ha actualizado el POI 2018 acorde a la incorporación de los recursos presupuestales transferidos por el CAP.</p>	Criterio no cumplido	La DRA del GORE Piura ha realizado en octubre de 2017 así como en febrero y julio de 2018 la incorporación en los PP 0041 y 0121 de los recursos presupuestales adicionales transferidos por el MEF en el marco del CAP. En cuanto a la actualización del POI 2018 acorde a la incorporación de los recursos presupuestales transferidos, en el aplicativo del CEPLAN se constata que se han definido los objetivos estratégicos, acciones estratégicas y acciones operativas correspondientes al PP 0121, pero no los del PP 0041

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/Observaciones
6	2.1.1: La DRA del GORE Piura cuenta con lineamientos, directivas y/o manuales (aprobados por la instancia correspondiente) que establecen la gestión articulada de los procedimientos de planificación, requisición y contratación para el abastecimiento oportuno de los insumos necesarios para el cumplimiento de la programación de los productos de los PP 0041 y 0121.	La DRA del GORE Piura, en base a la definición realizada para el nivel 0, ha formulado o actualizado y ha aprobado los instrumentos de gestión con el objetivo de mejorar la articulación de los procedimientos de planificación, requisición y contratación para el abastecimiento oportuno de los insumos necesarios para el cumplimiento de la programación presupuestal.	Criterio no cumplido	La DRA del GORE Piura no presentó información para verificar el cumplimiento del Criterio.
7	2.1.2: La DRA del GORE Piura ha implementado el módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, aplicativo del MEF.	<p>a) La DRA del GORE Piura ha implementado y opera el módulo de Patrimonio y el sub módulo Viáticos del módulo Tesorería.</p> <p>b) La DRA del GORE Piura ha certificado por lo menos el 70 % del presupuesto por toda fuente de financiamiento de Bienes y Servicios de los PP 0041 y 0121.</p>	Criterio cumplido	La Dirección Regional de Agricultura del GORE Piura ha implementado y viene operando el módulo de Patrimonio y el sub módulo Viáticos del módulo de Tesorería del SIGA. Asimismo, ha certificado más del 70% del PIM de la genérica de gasto Bienes y Servicios por toda fuente de financiamiento de los PP 0041 y 0121.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS				
Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/Observaciones	
8	3.1.1: La DRA del GORE Piura desarrolla (diseña e implementa) un programa de fortalecimiento de capacidades de su equipo técnico en áreas temáticas vinculadas a los productos priorizados de los PP 0041 y 0121, con especial referencia a la producción orgánica, las Buenas Prácticas Agrícolas y los requerimientos de calidad, sanidad e inocuidad de los mercados nacional e internacional, involucrando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.	La DRA del GORE Piura ha iniciado la implementación del programa de fortalecimiento de capacidades de su equipo técnico en áreas temáticas vinculadas a los productos priorizados de los PP 0041 y 0121, con especial referencia a la producción orgánica, las Buenas Prácticas Agrícolas y los requerimientos de calidad, sanidad e inocuidad de los mercados, dirigido al equipo técnico de la DRA incluidas las Agencias Agrarias, así como a los profesionales y técnicos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.	Criterio cumplido	La DRA del GORE Piura ha realizado, entre noviembre de 2017 y mayo de 2018, seis eventos de capacitación a un total de un total de 552 asistentes incluidos el equipo técnico de la DRA Piura y sus Agencias Agrarias, así como profesionales y técnicos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y sus Direcciones de Línea y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
9	3.1.2: La DRA del GORE Piura ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos realizando las adecuaciones organizacionales e instrumentales necesarias para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados de los PP 0041 y 0121, en concordancia con las funciones transferidas en el proceso de descentralización y con los modelos operacionales considerados en los Anexos N°2 de dichos PP.	La DRA del GORE Piura, en base a la identificación efectuada en el nivel 0, ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos realizando las adecuaciones organizacionales e instrumentales necesarias para llevar a cabo la entrega de los tres productos priorizados de los PP 0041 y 0121, en concordancia con las funciones transferidas en el proceso de descentralización y con los modelos operacionales considerados en los Anexos N° 2 de dichos PP.	Criterio no cumplido	El GORE Piura no ha presentado los medios de verificación que permitan verificar el cumplimiento del criterio.
Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/Observaciones	
10	3.2.1: La DRA del GORE Piura ha fortalecido la gestión del Consejo Regional de Producción Orgánica – COREPO Piura.	La DRA del GORE Piura implementa un Plan de Acción para el fortalecimiento del Consejo Regional de Producción Orgánica – COREPO, de manera coordinada con los integrantes de este espacio de concertación.	Criterio cumplido	La DRA del GORE Piura viene implementando el Plan de Acción para el fortalecimiento del COREPO. Entre los temas que se han acordado y se están ejecutando de manera coordinada con los miembros de este espacio de concertación, están la formulación de una propuesta de actualización de la Ordenanza Regional que constituyó el COREPO en el año 2013 y la realización de del estudio de Línea de Base de la producción orgánica de Piura.

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/Observaciones
11 3.2.2: La DRA del GORE Piura ha articulado sus actividades con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Autoridad Regional Ambiental en función a la promoción de la producción orgánica y la exportación de banano, mango y otros productos orgánicos.	La DRA del GORE Piura ejecuta de manera articulada actividades con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionadas a la promoción de la producción y exportación de productos orgánicos, en especial del banano y del mango.	Criterio cumplido	La DRA del GORE Piura ha ejecutado actividades para la promoción de la producción y exportación de productos orgánicos, en especial del banano y del mango, de manera coordinada con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con organismos descentralizados del Sector Agrario, con el COREPO y con actores institucionales del sector privado.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/Observaciones
12 4.1.1: La DRA del GORE Piura dispone de un sistema de información para el análisis dinámico de indicadores claves de los tres productos priorizados de los PP 0041 y 0121.	La DRA del GORE Piura opera un sistema de información para el análisis dinámico de indicadores claves de los tres productos priorizados de los PP 0041 y 0121.	Criterio no cumplido	La DRA del GORE Piura no presentó información para verificar el cumplimiento del Criterio.

Sub Proceso Crítico 4.2: Análisis de datos

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/Observaciones
13 4.2.1: La DRA, del GORE Piura, en función al Padrón de productores orgánicos, operadores orgánicos grupales y organizaciones de productores potencialmente orgánicos, cuenta con una base de datos de los servicios que el GORE les brinda, generando indicadores de cobertura.	La DRA del GORE Piura en función al padrón de productores orgánicos, de organizaciones de productores orgánicos y de otros operadores orgánicos grupales certificados y en transición de obtener la certificación orgánica, así como de las organizaciones de productores potencialmente orgánicos, registra en una base de datos los servicios que el GORE les brinda, generando indicadores de cobertura.	Criterio no cumplido	La DRA del GORE Piura no presentó información para verificar el cumplimiento del Criterio.
14 4.2.2: La DRA del GORE Piura cuenta con una base de datos de los operadores orgánicos grupales de las provincias priorizadas, que registra la implementación de sistemas de gestión de la calidad, especialmente el referido a la producción orgánica.	La DRA del GORE Piura implementa y opera una base de datos de los operadores orgánicos grupales de las provincias priorizadas, que registra la implementación de sistemas de gestión de la calidad, especialmente el referido a la producción orgánica.	Criterio no cumplido	La DRA del GORE Piura no presentó información para verificar el cumplimiento del Criterio.

Sub Proceso Crítico 4.3: Uso, Diseminación y Transparencia de la información			
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/Observaciones
15 4.3.1: DRA del GORE Piura publica en el portal web del Gobierno Regional y de la DRA el Convenio de Apoyo Presupuestario a los PP 0041 y 0121 suscrito, los correspondientes Informes de Verificación del MEF y reportes amigables para la diseminación de la información al público en general.	La DRA del GORE Piura publica en el portal web del Gobierno Regional y de la DRA el Convenio de Apoyo Presupuestario a los PP 0041 y 0121 suscrito, los correspondientes Informes de Verificación del MEF, información sobre las intervenciones realizadas vinculadas a los PP 0041 y 0121 e información sobre la producción y comercio de productos orgánicos.	Criterio cumplido	La DRA del GORE Piura publica tanto en el portal web del Gobierno Regional como en el de la DRA, documentos y material gráfico sobre el Convenio de Apoyo Presupuestario (Convenio suscrito y dos Informes de verificación del nivel 0), sobre las actividades realizadas en los años 2017 y 2018 de promoción de la producción y comercio de productos, así como documentos normativos y técnicos relativos a la producción orgánica.

II. ANTECEDENTES

En noviembre de 2012, se suscribió el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Política Peruana de Promoción de las Exportaciones de productos ecológicos", entre la Unión Europea y la República del Perú a través del Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

Mediante el Artículo 15º de la Ley Nº 29951, se dispone que las donaciones que reciba el Estado, a través del MEF, para apoyo presupuestario, son asignadas y transferidas a las Entidades Públicas mediante la suscripción de un Convenio de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales, en el que se establece las metas y compromisos que la entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el MEF.

Con la finalidad de cumplir con los compromisos establecidos en el Convenio EUROECOTRADE y en el marco de lo estipulado en la Ley de Presupuesto Público y la Directiva de Convenios de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales, el 16 de abril de 2014 la DGPP del MEF suscribió un Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica" con el GORE Piura, el cual focalizó sus intervenciones en las provincias de Ayabaca, Huancabamba, Morropón y Sullana, y en las cadenas productivas de banano y mango orgánico.

A fin de complementar los resultados logrados en el CAP culminado en el mes de febrero del 2016, con fecha 25 de agosto de 2017, el MEF y el GORE de Piura suscribieron, con una vigencia de dos años, un nuevo Convenio de Apoyo Presupuestario. Para tal efecto, el MEF pone a disposición del GORE Piura la suma de S/ 1 200 000 soles (un millón doscientos mil soles), que se transferirán en función al cumplimiento de los compromisos de mejora de la gestión y de la meta de un indicador de producto.

Asimismo, en el Convenio se establece que se prioriza los siguientes productos de los dos PP: Del Programa Presupuestal 0041 "Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria"

3000065	Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución.
---------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Del Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado"

3000629	Productores agropecuarios organizados y asesorados, gestionan empresarialmente sus organizaciones.
3000675	Productores agropecuarios cuentan con sistemas de gestión de la calidad: Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas Pecuarias, implementados.

Considerando que para el año 2018 se ha rediseñado el PP 0121, los productos y actividades priorizados son los siguientes:

CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDADES
3000825	Productores agropecuarios mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado.	5006067	Formación de organizaciones de productores con fines comerciales.
		5006068	Asistencia técnica a productores agropecuarios con fines comerciales
3000630	Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados	5006065	Asistencia técnica y capacitación a productores en sistema de gestión de la calidad
		5004489	Certificación en sistemas de gestión de la calidad BPA-BPP y orgánicos

La primera verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0, realizada en octubre de 2017, dio como resultado que el GORE Piura cumplió con 7 de los 10 criterios evaluados, en consecuencia, del monto total del tramo fijo para el año 1 (S/ 600 000), el MEF transfirió el 60% (S/ 360 000). En el II Informe de Verificación del nivel 0, realizado en abril de 2018, el GORE Piura logró cumplir con la totalidad de criterios, por lo que el MEF le transfirió el 40% restante (S/ 240 000) de acuerdo a lo establecido en el Anexo II (Disposiciones Administrativas del Convenio) y en estricto cumplimiento de la normatividad.

En el marco expuesto, el presente informe da cuenta del cumplimiento de Compromisos de Gestión del nivel 1, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el GORE Piura a la Dirección General de Presupuesto Público, según lo establecido en las definiciones operacionales y el instructivo de verificación de los compromisos de gestión.

III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante Oficio N° 267-2018/GRP-410000 de fecha 30 de mayo de 2018, el GORE Piura, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remitió la información correspondiente al cumplimiento de Compromisos de Gestión del nivel 1. El oficio fue recibido por el MEF el día 31 de mayo por medio de CONECTAMEF - Piura.

La información proporcionada corresponde a nueve de los quince criterios de los Compromisos de Gestión establecidos para el nivel 1. En el Anexo N° 1 del presente Informe se detallan los documentos remitidos al MEF en medio digital (1 CD).



IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

La verificación del cumplimiento de los criterios se realizó según los procedimientos establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario y en el Instructivo. A continuación se presenta los resultados de la verificación efectuada por la DGPP.

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

La Dirección Regional de Agricultura (DRA) del GORE Piura, cuenta con información clave para el planeamiento, programación y presupuesto de los Programas Presupuestales priorizados que permite alinear las actividades a la política agraria, a la política de promoción de las exportaciones de productos ecológicos y al logro de la meta propuesta.

Sub Proceso Crítico 1.1: Programación y formulación del Plan de Producción para cumplir la metas de cobertura de los Programas Presupuestales 0041 y 0121.

Criterio 1.1.1: La DRA del GORE Piura ha implementado un Padrón nominado, autenticado y actualizado de Productores Orgánicos y de Operadores Orgánicos grupales certificados y en transición de obtener la certificación, así como de Organizaciones de Productores con potencial para la certificación orgánica del departamento de Piura.

Definición operacional del Nivel 1: La Dirección Regional de Agricultura – DRA del GORE Piura ha implementado un padrón regional nominado, autenticado y actualizado al 2017 de productores orgánicos, de organizaciones de productores orgánicos y de otros operadores orgánicos grupales certificados y en transición de obtener la certificación orgánica (en base al SICPO de SENASA), así como de organizaciones de productores con potencial para obtener la certificación orgánica.

- a) **Medios de verificación establecidos en el Instructivo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1 del CAP**

➤ El padrón nominado y autenticado de productores orgánicos de las provincias priorizadas del departamento de Piura, conteniendo el registro en las siguientes cuatro categorías:

- a) Productores orgánicos
- b) Organizaciones de Productores con certificación orgánica y/o en transición
- c) Otros Operadores Orgánicos Grupales
- d) Organizaciones de Productores con potencial para obtener la certificación orgánica

Para las categorías b y c la data registrada en el padrón debe corresponder, mínimo a la información de los años 2016 y 2017 del SICPO alcanzada por SENASA.

Para la categoría d, la data registrada en el padrón debe corresponder mínimo al 75% del total de variables (lo que significa que la data debe estar completa en un mínimo de 17 variables). Teniendo en cuenta que el levantamiento de información amerita trabajo de campo.

- Informe de la DCA sobre el proceso de implementación del padrón para la categoría d.
- Los instrumentos de levantamiento de información (encuestas, entrevistas u otros) para el registro de la categoría d) antes indicada.

b) Medios de verificación considerados en el análisis y evaluación

Para la verificación de este criterio, el GORE Piura ha remitido la siguiente información:

1. Oficio N° 141-2017-MINAGRI-SENASA-DEPIU, de fecha 17 de octubre de 2017, a través del cual el Director Ejecutivo (e) del SENASA Piura remite al Director Regional de Agricultura la información SICPO sobre los operadores orgánicos de la Región Piura
2. Informe N° 018-2018/GRP-420010-420622, de fecha 28 de mayo 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria informa al Director Regional de Agricultura sobre el proceso de implementación del padrón de la categoría "Organizaciones potenciales para obtener la certificación orgánica".
3. Encuestas a organizaciones con potencial para obtener la certificación orgánica.
4. Memorando N° 106-2018/GRP-420010-420622, de fecha 29 de mayo 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria informa al Director Regional de Agricultura sobre el proceso metodológico para la implementación del Padrón de Producción Orgánica. Cabe precisar que el documento original se numera erróneamente como un Informe. La DRA, mediante copia del registro en el sistema de Trámite Documentario (remitida como información complementaria) evidencia que el documento remitido corresponde a un Memorando.
5. Padrón de Productores Orgánicos de la Región Piura.
6. Padrón de Organizaciones de Productores con Certificación Orgánica y en Transición de la región Piura.
7. Padrón de otros Operadores Orgánicos Grupales de la Región Piura.
8. Padrón de Organizaciones de Productores con potencial para obtener la Certificación Orgánica de la Región Piura.

Asimismo, el equipo técnico de la DGPP ha considerado como medio de verificación la base de datos de los años 2016 y 2017 de los operadores orgánicos del Sistema Integrado de Control de Producción Orgánica-SICPO del SENASA.

c) Análisis

Mediante el Oficio de SENASA Piura, se constata que esta entidad remitió a la DRA Piura la información del SICPO de los operadores orgánicos del departamento de Piura.

En el Informe N° 018-2018/GRP-420010-420622, el Director de la DRA explica los criterios considerados para identificar a las organizaciones de productores con potencial para acceder a la certificación orgánica, en tanto en el Memorando N° 106-2018/GRP-420010-420622 se describe el proceso para la implementación de cada uno de las siguientes categorías de padrones: Productores Orgánicos, Organizaciones de Productores con Certificación Orgánica

y en Transición, Otros Operadores Orgánicos Grupales y Organizaciones de Productores con potencial para obtener la Certificación Orgánica.

En relación a la data registrada en cada padrón, se observa lo siguiente:

- a) El Padrón de los Productores Orgánicos contiene el registro nominado (nombre de los productores) y autenticado (número de DNI) de 875 productores. No se registra data en las variables sobre ubicación de la unidad certificada. En las variables sobre los cultivos, se registra el área total, el cultivo orgánico y el área orgánica, pero no el resto de variables. Cabe precisar que en el Informe que se explica la metodología de implementación de este padrón, se indica que como primer paso la coordinación con las Certificadoras y posteriormente la realización de trabajo de campo para el levantamiento de la información. Al respecto, cabe precisar que tanto en la Definición Operativa del Criterio 1.1.1, como en el Instructivo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1, se implementan en base al Sistema Integrado de Control de la Producción Orgánica-SICPO de SENASA. Si bien este sistema tiene como única fuente la información proporcionada por los Organismos Certificadores, para efectos del padrón de la DRA debe tener como base el SICPO y complementar la información, tal como lo ha realizado la DRA Piura, mediante trabajo de campo.
- b) El Padrón de las Organizaciones de Productores con Certificación Orgánica y en Transición registra de manera nominada a 51 organizaciones que son Cooperativas Agrarias, Centrales de Productores y Asociaciones de Pequeños Productores Agrarios; asimismo, es un padrón que permite autenticar la existencia formal de las organizaciones en tanto contiene las variables "Partida Electrónica" y "Número de RUC". Se observa que la DRA Piura ha realizado el registro autenticado de 31 organizaciones. Respecto a las demás variables, se ha registrado data en la mayoría. Las excepciones son el registro del número de hombres y de mujeres asociados a cada organización, el área total certificada (a pesar que se registra el área certificada y en transición) y el año de la primera certificación.

En relación a la variable "Ámbito de la organización", según la clasificación del SIPCO, el significado de cada ámbito es el siguiente: A= Producción vegetal; B= Producción Animal; C= Apicultura; D= Recolección Silvestre; E= Importación/Exportación

- c) El Padrón de los Otros Operadores Orgánicos Grupales contiene el registro nominado de 12 empresas, pero no es una data autenticada en tanto no se ha realizado registros en las variables "Partida electrónica" y "Número de RUC", tampoco se ha registrado información en otras variables como el área certificada, que sí está disponible en la información del SICPO.
- d) El Padrón Organizaciones de Productores con potencial para obtener la Certificación Orgánica contiene el registro de 25 organizaciones que son Cooperativas Agrarias, Centrales de Productores y Asociaciones de Pequeños Productores Agrarios. El registro es nominado y autenticado. Todos los campos de todas las variables tienen data registrada.

Cabe precisar que la base de datos del SICPCO de SENASA no contiene data sobre DNI, RUC ni partida electrónica, por lo que esta data ha sido recopilada y registrada por la DRA Piura mediante trabajo de campo y consulta de otras fuentes.

En la revisión de los padrones de las categorías b) y c), también se constata que contiene data actualizada al año 2017 según la información del SICPO de SENASA. En cuanto a los padrones a) y d), en ninguno de los documentos presentados se puede constatar la fecha de acopio de la información.

En las imágenes siguientes se presenta el extracto de cada uno de los cuatro padrones antes reseñados:



PADRÓN DE PRODUCTORES ORGÁNICOS DE LA REGIÓN BILBAO

PADRÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA Y EN TRANSICIÓN DE LA REGIÓN PIURA

PADRÓN DE OTROS OPERADORES ORGÁNICOS GRUPALES DE LA REGIÓN PIURA

PADRÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON POTENCIAL PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA DE LA REGIÓN PIURA

Nº	DENOMINACIÓN OBLIGADA	DATOS DE LA ORGANIZACIÓN										DATOS DE ALMACENAJE				PRODUCTO CON POTENCIAL PARA LA DISTRIBUCIÓN			
		PARTIDA ELÉCTRICA	Nº I.D.E.C.	SERVICIOS QUE PRESTA A LOS ASOCIADOS	REPRESENTANTE	TELÉFONO	MARCA	INT. HORAS ESTÁNDAR	DEPARTAMENTO PROVINCIA NIT	DETALLE DE PRODUCTO ESPECÍFICO	CALLE, PZ., AV., SECTOR	DETALLE DE PRODUCTO ESPECÍFICO	ÁREA TOTAL CON VARIADA D	ÁREA TOTAL PARA LA ESTIMACIÓN Nº de p.	PRODUCCIÓN PROHIBIDA ANUAL	ESTIMACIÓN Nº de p.			
1	COOPERATIVA AGRO AGRÍCOLA Y PESQUERA LA HUACA	1117727	2021507169	Centro de desarrollo integral	Presidente Orellana	9541064	Loreto	19	1 22 horas	Fruta	La Huaca	Calle 04962	La Huaca	17.524	18.544	41.144			
2	ASOCIACIÓN DE PROD. AGRÍCOLA SANTA LARA DE MACACAO, PAÍZ	1105741	2021507167	Centro de desarrollo integral	Presidente Orellana	97120371	Ucayali	120	6 24 horas	Fruta	La Huaca	10150001047476	Presidente Orellana	27.121	30.434	57.565			
3	CENTRAL DE PROD. AGRÍCOLA LA PIEDRA	1105742	2021507168	Centro de desarrollo integral	Presidente Orellana	9541064	Ucayali	137	12 24 horas	Fruta	La Huaca	Calle 04962	La Huaca	17.765	18.526	36.291			

Criterio 1.1.2: La DRA del GORE Piura cuenta con un Plan Operativo Institucional formulado de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y a otros lineamientos del CEPLAN.

Definición operacional del Nivel 1:

- a) La DRA del GORE Piura cuenta con un POI 2019 formulado en el aplicativo del CEPLAN incluyendo como Centros de Costo a las áreas funcionales, entre ellas a la Dirección de Competitividad Agraria y las Agencias Agrarias, asimismo, incluyendo en Categoría Presupuestal al PP 0041.
 - b) En el POI 2019, la DRA del GORE Piura ha reasignado a los PP 0041 y 0121 las actividades operativas vinculadas a los productos de estos PP, que en los años previos estaban en otras categorías presupuestales.

- a) **Medio de verificación establecido para las dos definiciones operacionales en el Instructivo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1 del CAP**

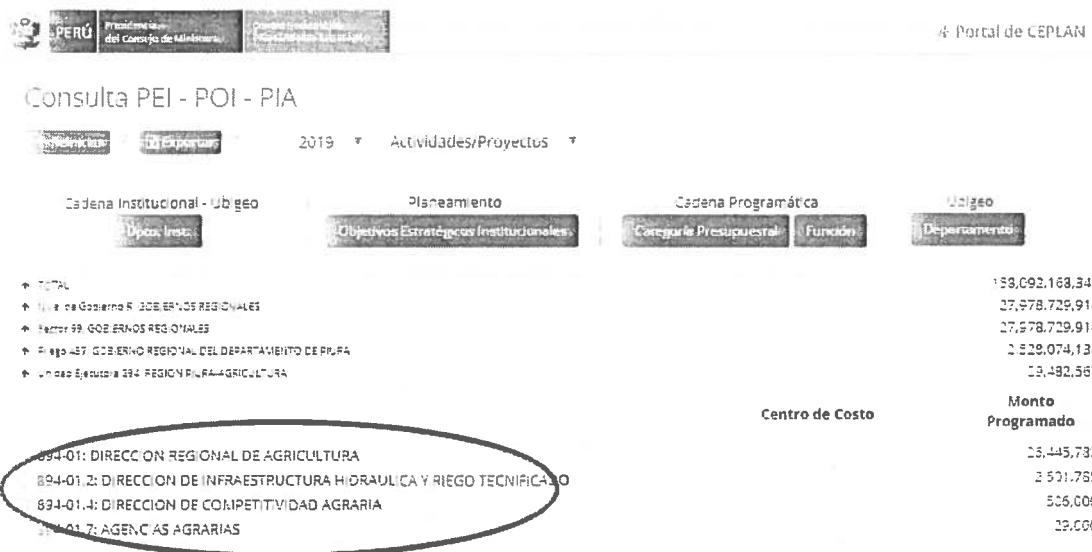
Aplicativo del CEPLAN V.01. <https://www.ceplan.gob.pe/modulo-de-consultas/>

- b) Medios de verificación considerados en el análisis y evaluación de las definiciones operacionales a) y b)**

El aplicativo del CEPLAN establecido en el Instructivo.

- c) Análisis de la definición operacional a)

El equipo técnico de la DGPP ha accedido en línea al aplicativo del CEPLAN, constatándose que la DRA del GORE Piura ha formulado el POI 2019 incluyendo en la Unidad Ejecutora Región Piura-Agricultura a la Dirección de Competitividad Agraria (con un presupuesto de S/ 506 000) y a las Agencias Agrarias (con un presupuesto de S/ 26 000) como Centros de Costo, lo que se puede visualizar en la siguiente imagen que corresponde a un extracto de la información publicada en el módulo de Consulta PEI-POI-PIA del portal web del CEPLAN, en el que el presupuesto anual está vinculado al Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.



En relación a la inclusión del Programa Presupuestal 0041 " Mejora de la inocuidad agralimentaria en "Categoría Presupuestal" (en la formulación del POI 2018 no se había considerado), en la siguiente imagen se puede constatar que la DRA Piura ha incluido en el POI 2019 al PP 0041 y mantiene al PP 0121:

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", NIVEL 1. GORE PIURA

Consulta PEI - POI - PIA

Cadena Institucional - Ubigeo		Planeamiento		Cadena Programática		Ubigeo	
Órgano Institucional	Centro de Costos	Objetivos Estratégicos Institucionales	Función	Producción/Proyecto	Área	Departamento	
► TOTAL							161 541 531,794
► Nivel de Gobierno R: GOBERNOS REGIONALES							28 173 350,909
► Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES							28 173 350,909
► Proyecto 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA							2 528 074,136
► Unidad Ejecutora 894: REGION PIURA-AGRICULTURA							2 482,567
Categoría Presupuestal							
Monto Programado							
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA							65,000
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS PARA USO AGRARIO							43,500
0121: MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO							3,032,416
0121: ACCIONES CENTRALES							3,690,631
0002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							22,651,020

d) Análisis de la definición operacional b)

En la comparación de los POI 2017, 2018 y 2019 formulados en el aplicativo del CEPLAN, no se evidencia que en el POI del año 2019 la DRA del GORE Piura haya reasignado a los PP 0041 y 0121 las actividades operativas vinculadas a los productos de estos PP, que en los años previos estaban en otras categorías presupuestales, especialmente en la categoría "Asignaciones presupuestales que no resultan en productos-APNOP". Prueba de ello es que la distribución porcentual de la asignación presupuestal por Categoría Presupuestal no se ha modificado mayormente para los PP 0041 y 0121 pero, por el contrario, sí se ha incrementado significativamente la participación de la categoría APNOP, como se muestra en la siguiente tabla:

Categoría presupuestal	PIM 2017	PIM 2018	Monto programado 2019
Programa Presupuestal 0041	0.1%	0.1%	0.2%
Programa Presupuestal 0121	9.3%	9.1%	10.3%
APNOP	68.7%	59.4%	76.8%

Fuente: Aplicativo V.01 del CEPLAN

Las siguientes imágenes copiadas del aplicativo v.01 del CEPLAN, corresponden al presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura de la DRA Piura según categoría de gasto, en base a las cuales, además de la del año 2019, se ha realizado la determinación de la participación porcentual de la tabla anterior:

Consulta PEI - POI - PIA

Cadena Institucional - Ubigeo		Planeamiento		Cadena Programática		Ejecución	
Órgano Institucional	Centro de Costos	Objetivos Estratégicos Institucionales	Función	Producción/Proyecto	Área	Departamento	
► TOTAL							42 471,518,545
► Nivel de Gobierno R: GOBERNOS REGIONALES							22 218,924,639
► Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES							22 218,924,639
► Proyecto 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA							1 394 840,412
► Unidad Ejecutora 894: REGION PIURA-AGRICULTURA							28 148,929
Categoría Presupuestal							
Monto PIA							
Monto Re Programado							
Monto PIM N							
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA							0
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS PARA USO AGRARIO							24,200
0088: REDUCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							0
0121: MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO							1,050,631
0121: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE							5,145,015
0121: ACCIONES CENTRALES							316,584
0121: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							3,920,194

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", NIVEL 1. GORE PIURA

Consulta PEI - POI - PIA

Cadena Institucional - Ubigeo		Planeamiento		Cadena Programática		Ritualismo	
Departamento	Centro de Costo	Actividad	Objetivo Estratégico con Instituciones	Actividad	Producción/Proyecto	Monto PIA	Monto Programado
♦ TOTAL			157 153.747.651	01 144.433.259	115 363.476.854	181,126.955.390	
♦ Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES			15.751.070.978	24,171.077.065	22,831,533,473	35,316,455,390	
♦ Sector PI: GOBIERNOS REGIONALES			25.751.070.978	24,171.077.046	22,831,533,474	35,305,347,187	
♦ Prog. 017: GOB. EPICO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA			1.064.611.511	1.089.402.386	1.093.350.729	2.023.483,0	
♦ 0041: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			27.511.770	28.148.929	27.311.770	36.704.566	
Categoría Presupuestal							
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA				0	0	0	46,750
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS PARA USO AGRARIO				24,200	24,200	24,200	24,200
0121: MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO				2.050.631	2.050.631	2.050.631	6.408.908
0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE				0	0	0	55,50
0101: ACCIONES CENTRALES				3.643.243	15.120.708	3.643.243	9.376.131
0002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				21.523.696	10.355.310	21.523.696	21.802.447

Asimismo, al revisar en el POI 2019 los objetivos estratégicos, acciones estratégicas y acciones operativas de la categoría APNOP, se observa que se está considerando intervenciones afines especialmente al PP 0121, como es el objetivo estratégico "Mejora de la competitividad de los agentes económicos", la acción estratégica "Productores agrarios con servicios de información agraria" y las acciones operativas "Promoción de cadenas productivas" y "Desarrollo de la producción agropecuaria", como se puede visualizar en la siguiente imagen:

Cadena Institucional - Ubigeo		Planeamiento		Cadena Programática		Urbano	
Departamento	Centro de Costo	Actividad	Objetivo	Actividad	Producción/Proyecto	Monto PIA	Monto Programado
♦ TOTAL						162.806.530,942	
♦ Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES						28.173.391,299	
♦ Sector PI: GOBIERNOS REGIONALES						28.173.391,299	
♦ Prog. 017: GOB. EPICO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA						2.528.074,136	
♦ Unidad Ejecutora 004: REGION RUMA-AGRICULTURA						2.432.567	
♦ Categoría Presupuestal 0002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						11.051.020	
♦ Objetivos Estratégicos 0041: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONOMICOS						4.125.149	
♦ Acciones Estratégicas 0041: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONOMICOS						4.125.149	
Actividad Operativa							
994-19A000271133: PROMOCION DE CADENAS PRODUCTIVAS						1.338.633	
Unidad de Medida:							
PL-NILLA							
Cantidad:							
12750							
394-19A000271141: DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA						2.730.516	
Unidad de Medida:							
HECTAREAS							
Cantidad:							
25345							

Por lo antes observado, se considera que la DRA Piura sí puede realizar la reasignación a los PP 0041 y 0121 de actividades operativas que se están programando en la categoría APNOP en el POI del año 2019.

e) Conclusión

La DRA del GORE Piura, en el POI 2019 formulado en el aplicativo del CEPLAN, ha incluido a la Dirección de Competitividad Agraria y a las Agencias Agrarias como Centros de Costo; asimismo, ha incluido en Categoría Presupuestal al PP 0041, sin embargo, no ha procedido a reasignar a los PP 0041 y 0121 las actividades operativas vinculadas a estos PP que en los años 2017 y 2018 se han considerado en la categoría presupuestal "Asignaciones presupuestales que no resultan en productos-APNOP", por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.

Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos priorizados de los PP 0041 y 0121.

GORE Piura establece la función de producción que permite la identificación y cuantificación de insumos para cada uno de los productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1.2.1: La DRA del GORE Piura cuenta con una estructura de costos actualizada para la entrega de los productos priorizados de los PP 0041 y 0121.

Definición operacional del Nivel 1: La DRA del GORE Piura cuenta con una estructura de costos actualizada de los PP 0041 y 0121 a nivel de los tres productos priorizados y sus correspondientes actividades.

Para la verificación del presente criterio, el GORE Piura no presentó información a la DGPP.

Conclusión

El Gobierno Regional del Departamento de Piura no ha presentado los medios de verificación correspondientes, por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.

Criterio 1.2.2: La DRA del GORE Piura, tiene identificado el Cuadro de Necesidades por centro de costo ó punto de atención, principalmente de las Agencias agrarias.

Definición operacional del Nivel 1: La DRA del GORE Piura cuenta con el Cuadro de Necesidades para el año 2019 de la Dirección de Competitividad Agraria y de las Agencias Agrarias, para la entrega de los tres productos priorizados de los PP 0041 y 0121, formulado en base al POI de dicho año.

Para la verificación del presente criterio, el GORE Piura no presentó información a la DGPP.

Conclusión

El Gobierno Regional del Departamento de Piura no ha presentado los medios de verificación correspondientes, por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.

Criterio 1.2.3: La DRA cuenta con un Plan de Trabajo de la promoción de producción orgánica para la incorporación de los recursos presupuestales adicionales vinculados al cumplimiento total de los compromisos del Convenio de Apoyo Presupuestario.

Definición operacional del Nivel 1:

- La DRA del GORE Piura ha incorporado los recursos presupuestales adicionales transferidos por el MEF por el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Apoyo Presupuestario al PP 0041 y al PP 0121.
- La DRA del GORE Piura ha actualizado el POI 2018 acorde a la incorporación de los recursos presupuestales transferidos por el CAP.

a) **Medios de verificación establecidos para la definición operacional a) en el Instructivo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1 del CAP**

- Resolución Ejecutiva Regional de incorporación de los recursos transferidos en el marco del CAP.
- Informe con el sustento para la incorporación de recursos transferidos por el MEF en el marco del CAP, elaborado en base al Plan de Trabajo de la Promoción de la Producción Orgánica
- SIAF.

b) **Medios de verificación considerados en el análisis y evaluación de la definición operacional a)**

El GORE Piura ha remitido como medio de verificación el Informe N° 05-2018/GRP-420010-420622, de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual del Director de Competitividad Agraria pone en conocimiento del Director Regional de Agricultura de Piura, sobre la incorporación de los recursos transferidos por el MEF para la ejecución del CAP, señalando que dicha incorporación

se sustenta en el Plan de Trabajo de la promoción de producción orgánica. Se adjunta a este Informe los siguientes documentos:

1. Memorando N° 505-2017/GRP-420010, de fecha 28 de agosto de 2017, por el cual el Director de Competitividad Agraria solicita al Director Regional de Agricultura que se apruebe y ordene la implementación del Plan de Trabajo de la Promoción de la Producción Orgánica 2017-2019¹.
2. Memorando N° 170-2017/GRP-420010-420622 de fecha 20 de octubre de 2017, del Director de Competitividad Agraria, dirigido al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRAP, mediante el cual se le alcanza las actividades y metas a ejecutarse en el marco del CAP detallando para cada actividad el presupuesto hasta el nivel de específica de gasto.
3. Oficio N° 1457-2017/GRP-420010-420607 de fecha 31 de octubre de 2017, del Director Regional de Agricultura, dirigido a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Piura, mediante el cual se solicita la incorporación de crédito suplementario 2017 por S/ 360 000, de acuerdo a los clasificadores de ingresos y gastos, por las específicas detalladas en dicho documento en el marco del CAP.
4. Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2017/GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA-GR, de fecha 31 de octubre de 2017, mediante la cual, el Gobernador Regional de Piura autoriza la incorporación de los fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el año fiscal 2017, especificando las diferentes fuentes de financiamiento.
5. Informe N° 002-2017/GRP-420010-420622-HSSS de fecha 17 de enero de 2018, de la Coordinadora del CAP dirigido al Director de Competitividad Agraria, mediante el cual se alcanza el Plan de Trabajo 2018-2019 para la ejecución del CAP.
6. Memorando N° 022-2018/GRP-420010-420622 de fecha 25 de enero de 2018, del Director de Competitividad Agraria, dirigido al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRAP, en el cual solicita la incorporación del saldo de balance en el marco del CAP.
7. Memorando N° 016-2018/GRP-420010-420622 de fecha 22 de enero de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria, remite al Director de la Oficina de Planeamiento el Plan de Trabajo 2018-2019 en el marco del CAP.
8. Memorando N° 068-2018-GRP-420010-420613-TES, de fecha 2 de febrero de 2018, de la Directora de la Oficina de Administración de la DRA, dirigido al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRA, haciendo de conocimiento el monto correspondiente al Saldo de Balance de la fuente Donaciones y Transferencias al 31 de diciembre de 2017.
9. Memorando N° 088-2018-GRP-420010-420607 de fecha 07 de febrero de 2018, del Director Regional de Agricultura dirigido a la Jefe de la Oficina Regional de Administración, por el cual solicita la incorporación de saldo de balance del Ejercicio 2017.
10. Memorando N° 0131-2018/GRP-420010-420607 de fecha 22 de febrero de 2018, del Director Regional de Agricultura, dirigido a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Piura, mediante el cual solicita la incorporación de saldo de balance del ejercicio 2017.
11. Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2018/GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA-GR, de fecha 28 de febrero de 2018, mediante la cual, el Gobernador Regional de Piura, autoriza la incorporación de los fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el año fiscal 2018, especificando las diferentes fuentes de financiamiento.
12. Informe N° 017-2018-GRP-420010-420622 de fecha 25 de mayo 2018, por el cual el Director de Competitividad Agraria se dirige al Director Regional de Agricultura para sustentar, en base al Plan de Trabajo de la promoción de la producción orgánica en el marco del CAP, la incorporación de los recursos transferidos por el MEF para la ejecución de los PP 0121 y 0041
13. Memorando N° 104-2018/GRP-420010-420622 de fecha 28 de mayo de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria solicita al Director de Planeamiento y Presupuesto

¹ Para el presente Informe, El GORE no ha presentado el Plan de Trabajo de la Promoción de la Producción Orgánica para los años 2017-2019 pero si se presentó para el II Informe de Verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de nivel 0, en el que se dio por cumplido el Criterio 1.2.3.

y a la Directora de la Oficina de Administración de la DRA la incorporación de crédito suplementario por S/. 240,000.00 y la validación del clasificador de ingresos.

Por otro lado, el equipo técnico de la DGPP ha revisado el presupuesto de la DRA Piura en la Consulta Amigable del MEF.

c) Análisis de la definición operacional a)

En la revisión de los documentos antes detallados, se constata que en función al Plan de Trabajo 2017-2019 de la promoción de producción orgánica, el Director de Competitividad Agraria solicitó la incorporación de los recursos adicionales transferidos por el MEF vinculados al CAP, para lo cual detalló la asignación de los recursos a nivel de Programa Presupuestal, producto, actividad y específica de gasto, incorporación que se concretizó en el presupuesto del año fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 100 - Agricultura Piura mediante la RER N° 688-2017/GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA-GR.

Asimismo, se constata en el SIAF que los recursos transferidos por el MEF, se incorporaron en el presupuesto de la DRA según lo comunicado por la DGPP en el Oficio N° 0711-2017-EF/50.06 del 13 de octubre de 2017 (S/ 41 724,00 en el PP 0041 y S/ 318 276,00 en el PP 0121).

Sobre la incorporación de los recursos en el año fiscal 2018, en el Informe N° 05-2018/GRP-420010-420622 antes citado, también se informa al respecto adjuntando los documentos de los numerales 5 a 11 de los medios de verificación antes detallados.

En la revisión de dichos documentos, se constata que previa determinación del saldo de balance del año 2017 de la fuente Donaciones y Transferencias correspondientes al CAP, que ascendió a S/ 235,275, se procedió a la incorporación en el presupuesto de los PP 0041 y 0121 del año fiscal 2018, para lo cual la Dirección de Competitividad Agraria en primer término actualizó el Plan de Trabajo de la promoción de producción orgánica, en base al cual esta Dirección solicitó la incorporación del saldo de balance, detallando la asignación de los recursos a nivel de Programa Presupuestal, producto, actividad y específica de gasto, incorporación que se concretizó en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 100 - Agricultura Piura mediante la RER N° 135-2017/GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA-GR.

En la siguiente imagen se puede visualizar un extracto del Informe N° 05-2018/GRP-420010-420622 del Director de Competitividad Agraria en el que se vincula el Plan de Trabajo de la promoción de producción orgánica con la incorporación presupuestal en los años 2017 y 2018 de los recursos relacionados con el CAP.

Te ruego a bien dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez, informarle el sustento de la incorporación de los recursos transferidos por el MEF para la ejecución del Convenio de Apoyo Presupuestario a los PP N° 121 "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado" y N° 0041 "Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria" – EURO ECO TRADE, suscitadas en el plan de trabajo.

1. Mediante Memorando N° 0505-2017/GRP-420010 – Aprobación del Plan de Trabajo 2017, el Director Regional de Agricultura, aprueba el Plan de trabajo 2017 – 2018 del CAP a los PP 0121 y 0041.
2. El Ministerio de Economía y Finanzas realizó la primera transferencia de S/ 360,000, que corresponde al 60% del monto fijo (S/ 600 000.00), previa revisión del informe de facturación de nivel 0 (Oficio N° 0711-2017-EF/50.06).
3. Mediante Memorando N° 170-2017/GRP-420010-420622, el Director de Competitividad Agraria, de acuerdo a la programación realizada con el equipo técnico, alcanza las actividades y metas a ejecutarse en el marco del CAP a los PP 0121 y 0041, detallando para cada actividad el presupuesto hasta el nivel de especificidad deseado.
4. Mediante Oficio N° 1457-2017/GRP-420010-420607, el Director Regional de Agricultura, solicita la incorporación de crédito suplementario 2017 por S/ 360 000 soles.

Piura
GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA

"Mejoramiento de la calidad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Iniciativa del Estado y la Reconstrucción Nacional"

5. Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 658-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA- CR, el Gobernador Regional Piura, autoriza la incorporación de los fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional Piura, para el año fiscal 2017, especificando las diferentes fuentes de financiamiento.
6. Mediante Memorando N° 068-2018-GRP-420010-420013, la administradora hace de conocimiento el saldo de balance 2017- Rubro: Donaciones y Transferencias.
7. De acuerdo con los nuevos modelos operacionales de los PP 0121 y 0041 para el año 2018 (mediante memorando N° 018-2018/grp-420010-420622, el director de Competitividad Agraria alcanza al director de Planeamiento y Presupuesto al nuevo plan de trabajo 2018 para la ejecución del CAP a los PP 0121 y 0041
8. Mediante Memorando N° 022-2018/GRP-420010-420622, el director de Competitividad Agraria, solicita la incorporación de saldo de banco con la nota tipo 2 del CAP a los PP 00121 y 0041 - EURO ECO TRADE, reutilizando para cada actividad el presupuesto hasta el nivel de específica de gasto.
9. Mediante Memorando N° 031-2018/GRP-420010-420607, el director Regional de Agricultura, solicita la incorporación de saldo de balance ejercicio 2017, marco presupuestal y PCA.
10. Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA- CR, el Gobernador Regional Piura, autoriza la incorporación de los fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional Piura, para el año fiscal 2018 especificando las diferentes fuentes de financiamiento.

En todo cuadro informo a usted para su conocimiento y fines periciales.

Atentamente

CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
FONDO DE DESARROLLO



En cuanto a la incorporación de S/ 240 000 transferidos por el MEF el 18 de mayo de 2018 como producto del cumplimiento de todos los compromisos de gestión del nivel 0 del CAP, el GORE Piura ha presentado los documentos de los numerales 12 y 13 de los medios de verificación antes detallados.

Teniendo en cuenta la fecha en la que el GORE Piura presentó la información para el presente Informe de Verificación (31 de mayo de 2018) respecto a la fecha de la transferencia efectuada por el MEF (18 de mayo), se justifica que no se haya presentado la Resolución Ejecutiva Regional mediante la cual se autoriza la incorporación de los recursos transferidos en el Presupuesto de la DRA. Para verificar que dicha incorporación se ha efectuado, se ha revisado el SIAF, constatándose que los recursos de donación transferidos por el MEF, se incorporaron en el mes de julio en el presupuesto de la DRA, según lo comunicado por la DGPP en el Oficio N° 0330-2018-EF/50.06 del 15 de mayo de 2018 (S/ 32 780,00 en el PP 0041 y S/ 207 220,00 en el PP 0121).

- d) **Medios de verificación establecidos para la definición operacional b) en el Instructivo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1 del CAP**
- Aplicativo CEPLAN V.01.
 - Informe de la Dirección de Competitividad Agraria - DCA al Director Regional de la DRA sustentando las modificaciones al POI 2018 acorde a la incorporación de los recursos presupuestales transferidos por el CAP.

e) Medios de verificación considerados en el análisis y evaluación de la definición operacional b)

El GORE Piura ha presentado el Informe N° 10-2018-GRP-420010-420622 de fecha 20 de abril de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria se dirige al Director Regional de Agricultura para sustentar la modificación del POI 2018 de la Dirección de Competitividad Agraria con la recomendación de derivar dicho Informe a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto para las modificaciones del POI 2018 en el aplicativo del CEPLAN.

Asimismo, el equipo técnico de la DGPP ha accedido en línea al aplicativo del CEPLAN.

f) Análisis de la definición operacional b)

Al revisar en línea el POI 2018 de la DRA Piura, se observa que tanto para el PP 0041 como para el PP 0121, se ha incorporado los recursos de donación que el MEF ha transferido en el marco del CAP, pero no se han definido los objetivos estratégicos, acciones estratégicas y acciones operativas, variables que corresponden propiamente al POI, como se puede visualizar en las siguientes imágenes:

Consulta PEI - POI - PIA

Cadena Institucional - Ub geo		Planeamiento	Cadena Programática		Financiamiento	
Departamento	Centro de Costo	Acciones Estratégicas Institucionales	Función	Producto/Proyecto	Monto PIA	Monto Programado
► TOTAL				157,158,747,651	101,184,433,239	114,272,469,690
► Nivel de Gobierno A: GORE REGIONALES				25,751,070,978	24,171,077,066	22,831,763,474
► Sector 09: GOBIERNOS REGIONALES				25,751,070,978	24,171,077,066	22,831,763,474
► Nivel 07: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PIURA				1,094,611,511	1,369,402,386	1,593,350,729
► Unidad Ejecutora 021: DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA				27,311,770	28,148,929	27,311,770
► Unidad Ejecutora 022: DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				0	0	0
► Categoría Presupuestaria 0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA				0	0	40,780
► Fuente de Financiamiento A: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0	0	40,780
Objetivos Estratégicos Institucionales				Monto PIA	Monto Programado	
				Monto Adecuado	Monto PIM	M
• No hay resultados.						

Consulta PEI - POI - PIA

Cadena Institucional - Ub geo		Planeamiento	Cadena Programática		Financiamiento	
Departamento	Centro de Costo	Acciones Estratégicas Institucionales	Función	Producto/Proyecto	Monto PIA	Monto Programado
► TOTAL				157,158,747,651	101,184,433,239	114,272,469,690
► Nivel de Gobierno A: GORE REGIONALES				25,751,070,978	24,171,077,066	22,831,763,474
► Sector 09: GOBIERNOS REGIONALES				25,751,070,978	24,171,077,066	22,831,763,474
► Nivel 07: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PIURA				1,094,611,511	1,369,402,386	1,593,350,729
► Unidad Ejecutora 021: DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA				27,311,770	28,148,929	27,311,770
► Unidad Ejecutora 022: DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				0	0	0
► Categoría Presupuestaria 0041: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO				1,050,631	2,050,631	2,050,631
► Fuente de Financiamiento A: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0	0	40,780
Objetivos Estratégicos Institucionales				Monto PIA	Monto Programado	
				Monto Adecuado	Monto PIM	M
• No hay resultados.						

Conclusión:

La DRA del GORE Piura ha realizado en octubre de 2017 así como en febrero y julio de 2018 la incorporación en los PP 0041 y 0121 de los recursos presupuestales adicionales transferidos por el MEF en el marco del CAP. En cuanto a la actualización del POI 2018 acorde a la incorporación de los recursos presupuestales transferidos, en el aplicativo del CEPLAN se constata que se han definido los objetivos estratégicos, acciones estratégicas y acciones operativas correspondientes al PP 0121, pero no los del PP 0041, **por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.**

PROCESO 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos

La DRA del GORE Piura cuenta con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA, aplicativo del MEF.

Sub Proceso 2.1: Adquisición:

La DRA del GORE Piura establece los procedimientos para garantizar la provisión de bienes y servicios de manera oportuna para el cumplimiento de la programación de las actividades.

Criterio 2.1.1: La DRA del GORE Piura cuenta con lineamientos, directivas y/o manuales (aprobados por la instancia correspondiente) que establecen la gestión articulada de los procedimientos de planificación, requisición y contratación para el abastecimiento oportuno de los insumos necesarios para el cumplimiento de la programación de los productos de los PP 0041 y 0121.

Definición Operacional del Nivel 1: La DRA del GORE Piura, en base a la definición realizada para el nivel 0, ha formulado o actualizado y ha aprobado los instrumentos de gestión con el objetivo de mejorar la articulación de los procedimientos de planificación, requisición y contratación para el abastecimiento oportuno de los insumos necesarios para el cumplimiento de la programación presupuestal.

Para la verificación del presente criterio, el GORE Piura no presentó información a la DGPP.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Piura no ha presentado los medios de verificación correspondientes, **por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.**

Criterio 2.1.2: La DRA del GORE Piura ha implementado el módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, aplicativo del MEF.

Definición Operacional del Nivel 1:

- a) La DRA del GORE Piura ha implementado y opera el módulo de Patrimonio y el sub módulo Viáticos del módulo Tesorería.
- b) La DRA del GORE Piura ha certificado por lo menos el 70 % del presupuesto por toda fuente de financiamiento de Bienes y Servicios de los PP 0041 y 0121.

a) **Medio de verificación establecido para la definición operacional a) en el Instructivo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1 del CAP**

Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA del MEF.

b) **Medios de verificación considerados en el análisis y evaluación**

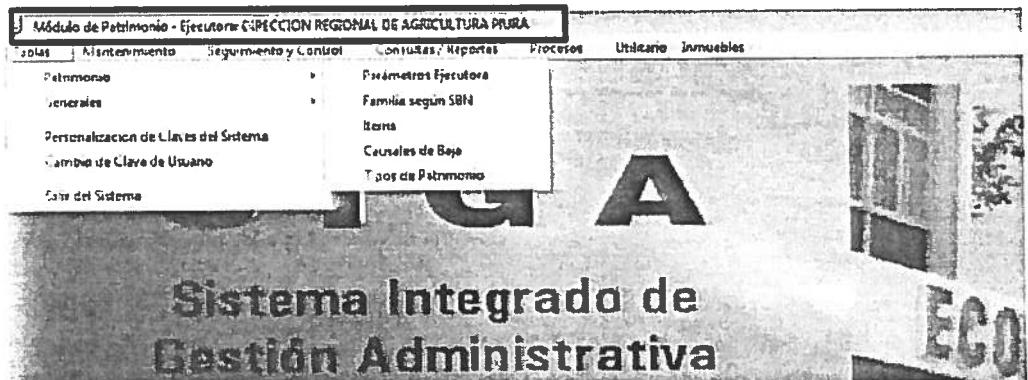
El GORE Piura presentó imágenes que muestran la operatividad del módulo de Patrimonio y el sub módulo Viáticos del módulo Tesorería.

c) **Análisis de la definición operacional a)**

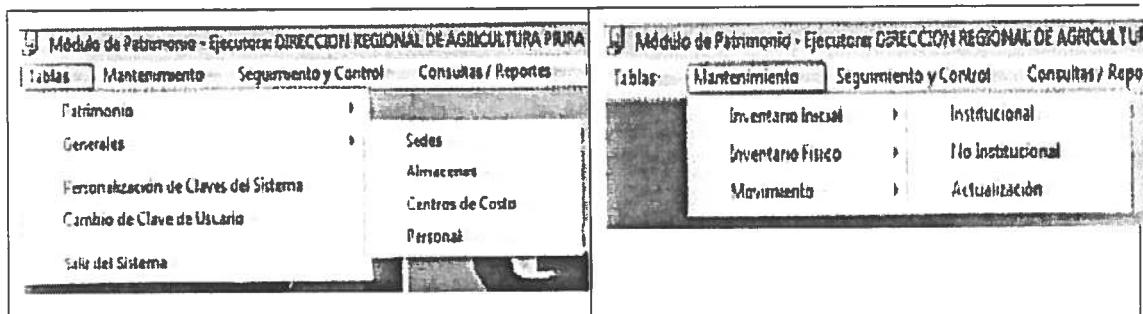
Producto de la revisión de las imágenes de pantalla del SIGA, se constata la operatividad del Módulo de Patrimonio como del sub módulo Viáticos del módulo Tesorería de la DRA Piura, como se puede visualizar a continuación:

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO". NIVEL 1. GORE PIURA

Menú de Tablas y Opciones del submódulo Patrimonio:



Opciones en los submódulos *Generales* y en *Mantenimiento*:



Opción Registro de inventario físico en el sumodulo Mantenimiento:

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", NIVEL 1: GORE PIURA

Registros en la Opción *Inventario inicial de bienes patrimoniales* en el sumódulo *Mantenimiento*:

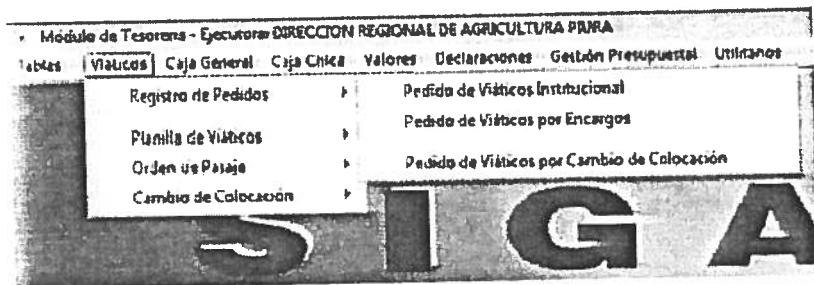
Menú de opciones en el submódulo *Consultas/Reportes*:

Registros en la opción **Órdenes de compra** en el submódulo **Consultas/Reportes**:

Órdenes de Compra						
Alta	Fecha	Presupuestado	Presupuestado	Presupuestado	Presupuestado	Presupuestado
000103	17/04/2018	ENVIOEQUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONEXION ECOLÓGICA	\$1	17,745.75	\$1	
000102	12/4/2018	COVECTA RETAL S.A	\$1	1,449.00	\$1	
000112	19/4/2018	ENVIOEQUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONEXION ECOLÓGICA	\$1	1,129.13	\$1	
000116	26/4/2018	GRUPO TECNOLOGICO ML S.A.C	\$1	13,265.53	\$1	

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA"
Y 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", NIVEL 1. GORE PIURA**

Submódulos del Módulo de Tesorería, menú del submódulo Viáticos y opciones de Registro de pedidos

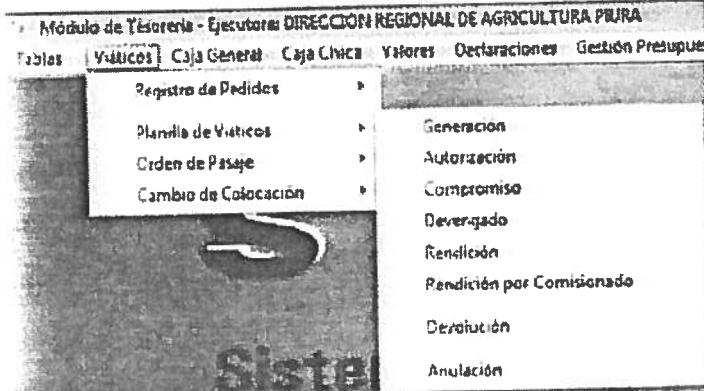


Registros en la opción *Listado de pedidos de viáticos y Pasajes institucional*:



Listado de Pedidos de Viáticos y Pasajes institucional						
Año	Centro Custo	Centro Custo	Responsable	Estado	Pendiente	Rendición
2018	00001	00001	00001	YANUNAQUE CHERO ROSA DEVORA	VS JEFE	SI
2018	00005	16/02/2018 DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	00005	YANUNAQUE CHERO ROSA DEVORA	VS JEFE	NO
2018	00006	16/02/2018 DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	00006	YANUNAQUE CHERO ROSA DEVORA	VS JEFE	NO
2018	00009	20/02/2018 DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	00009	YANUNAQUE CHERO ROSA DEVORA	VS JEFE	NO
2018	00014	07/03/2018 DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	00014	YANUNAQUE CHERO ROSA DEVORA	VS JEFE	NO
2018	00015	07/03/2018 DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	00015	YANUNAQUE CHERO ROSA DEVORA	VS JEFE	NO
2018	00016	07/03/2018 DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	00016	YANUNAQUE CHERO ROSA DEVORA	VS JEFE	NO
2018	00022	07/03/2018 DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	00022	YANUNAQUE CHERO ROSA DEVORA	VS JEFE	NO
2018	00023	07/03/2018 DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	00023	YANUNAQUE CHERO ROSA DEVORA	VS JEFE	NO
2018	00029	21/03/2018 DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	00029	YANUNAQUE CHERO ROSA DEVORA	VS JEFE	SI
2018	00030	21/03/2018 DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	00030	YANUNAQUE CHERO ROSA DEVORA	VS JEFE	SI
2018	00031	21/03/2018 DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	00031	YANUNAQUE CHERO ROSA DEVORA	VS JEFE	SI

Opciones del submódulo Viáticos:



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", NIVEL 1. GORE PIURA

Registros en la opción Autorización de Planillas de Viáticos:

Módulo de Tesorería - Ejecutora DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA

Archivo Ventana

Autorización de Planillas de Viáticos

Selección | Año 2018 | Mes Mayo | Estado: | Tpo Pago: | Cbs. Costo: |

Consultas | Comisionado: | Plazo: | Pendiente: | Responsable: |

Grp. Pptal | Consulta Marco | Consulta PCA |

Plazo de Viáticos	Comisionado	Comisión de Gasto	Pendiente	Nro. Operación
00120 07/03/2018 Pendiente	23 PÉREZ ALBURQUEQUE, JUAN DE DIOS	COMPETITIVIDAD AGRARIA	NO	1464
00121 07/03/2018 Pendiente	24 VALENTE ALVAREZ, VICTOR RAUL	OFICINA DE ESTADÍSTICA	SI	1597
00122 07/03/2018 Pendiente	25 ACUÑA ALBERCA, AINGER HERNAN	OFICINA DE ESTADÍSTICA	SI	1598
00124 15/04/2018 Pendiente	26 VALENTE ALVAREZ, VICTOR RAUL	OFICINA DE ESTADÍSTICA	SI	1610
00125 15/04/2018 Pendiente	27 VALDIEZO VILELA, MACARIO HORACIO	OFICINA DE ESTADÍSTICA	SI	1621
00126 15/04/2018 Pendiente	28 VALDIEZO VILELA, MACARIO HORACIO	OFICINA DE ESTADÍSTICA	SI	1622
00127 15/04/2018 Pendiente	29 SÁNCHEZ MEJIA, ALEJANDRO WILLIAM	COMPETITIVIDAD AGRARIA	SI	1623
00128 15/04/2018 Pendiente	30 FULACHE GARCIA, MARTIN JAVIER	COMPETITIVIDAD AGRARIA	SI	1624
00129 15/04/2018 Pendiente	31 PÉREZ ALBURQUEQUE, JUAN DE DIOS	COMPETITIVIDAD AGRARIA	SI	1625
00130 15/04/2018 Pendiente	32 AGUERO COCHALUPA, JOSÉ JUNIOR	OFICINA DE ESTADÍSTICA	SI	1736

Registros en la opción Mantenimiento de Rendiciones de Planilla de Viáticos:

Módulo de Tesorería - Ejecutora DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA

Archivo Ventana

Mantenimiento de Rendiciones de Planillas de Viáticos

Selección | Año 2018 | Plazo Nro.: | P. Pendiente: | Estado: | Tpo Pago: |

Consultas | Comisionado: | Cbs. Costo: |

Estado de Plazos de Viáticos y Pésaje |

Plazo de Viáticos	Estado	Comisionado	Último de Cierre
00114 07/03/2018 Rendición	V/B*	15 GONZÁLEZ DREZZOLI, EDUARDO LUIS	COMPETITIVIDAD AGRARIA
00115 07/03/2018 Rendición	V/B*	16 PÉREZ ALBURQUEQUE, JUAN DE DIOS	COMPETITIVIDAD AGRARIA
00018 05/04/2018 Rendición	V/B*	17 VALENTE ALVAREZ, VICTOR RAUL	OFICINA DE ESTADÍSTICA
10017 16/04/2018 Pendiente	V/B*	18 ACUÑA ALBERCA, AINGER HERNAN	OFICINA DE ESTADÍSTICA
00019 16/04/2018 Rendición	V/B*	21 ACUÑA ALBERCA, AINGER HERNAN	OFICINA DE ESTADÍSTICA
00020 03/05/2018 Rendición	V/R*	22 SALAZAR CORTEZ, ROBERTO JOAQUIN	COMPETITIVIDAD AGRARIA
00029 12/05/2018 Rendición	V/B*	23 PÉREZ ALBURQUEQUE, JUAN DE DIOS	COMPETITIVIDAD AGRARIA
00121 15/04/2018 Rendición	V/B*	24 VALENTE ALVAREZ, VICTOR RAUL	OFICINA DE ESTADÍSTICA
00122 15/04/2018 Rendición	V/B*	25 ACUÑA ALBERCA, AINGER HERNAN	OFICINA DE ESTADÍSTICA
00024 10/04/2018 Pendiente	V/B*	27 VALDIEZO VILELA, MACARIO HORACIO	OFICINA DE ESTADÍSTICA
00023 10/04/2018 Rendición	V/B*	28 VALDIEZO VILELA, MACARIO HORACIO	OFICINA DE ESTADÍSTICA
00025 10/04/2018 Rendición	V/B*	29 SÁNCHEZ MEJIA, ALEJANDRO WILLIAM	COMPETITIVIDAD AGRARIA
00027 01/05/2018 Rendición	V/B*	30 FULACHE GARCIA, MARTIN JAVIER	COMPETITIVIDAD AGRARIA
00028 21/04/2018 Rendición	V/B*	31 PÉREZ ALBURQUEQUE, JUAN DE DIOS	COMPETITIVIDAD AGRARIA

d) **Medio de verificación establecido para la definición operacional b) en el Instructivo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1 del CAP**

Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF del MEF.

e) **Medios de verificación considerados en el análisis y evaluación**

El equipo técnico de la DGPP ha realizado la verificación en el SIAF a través de la Consulta Amigable del MEF.

f) **Ánalisis de la definición operacional b)**

El equipo técnico de la DGPP a cargo de la verificación, ha procedido a verificar el 10 de julio de 2018 el nivel de certificación accediendo al submódulo del gasto diario del aplicativo de Consulta Amigable del MEF, observándose que al 9 de julio, la DRA del GORE Piura certificó el 98.7% del Presupuesto Institucional Modificado-PIM del PP 0041 de la genérica de gasto Bienes y Servicios

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMIOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", NIVEL 1. GORE PIURA

por toda fuente de financiamiento, conforme se aprecia en la siguiente imagen, superando el mínimo establecido en la definición operacional del nivel 1 del Criterio 2.1.2.

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 10-julio-2018

Año de Ejecución: 2018

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	157.158.747.651	177.220.467.213	130.526.382.913	111.871.572.332	75.704.083.303	68.407.247.779	65.188.636.113	38.6
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25.751.070.978	34.487.053.627	23.622.002.376	19.062.367.518	14.166.214.889	13.658.233.413	12.997.059.319	29.6
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	25.751.070.978	34.485.990.937	23.620.990.266	19.061.931.453	14.165.780.324	13.657.799.959	12.996.668.637	29.6
Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1.604.611.511	2.578.285.092	1.859.800.620	1.505.774.123	1.016.461.221	949.805.634	913.574.698	36.8
Unidad Ejecutora 100-894: REGION PIURA-AGRICULTURA	27.311.770	35.464.966	30.143.429	14.616.650	14.426.060	14.015.875	14.003.219	38.4
Categoría Presupuestal 0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	0	8.000	7.900	7.900	7.900	7.900	7.900	98.8

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
5-23: BIENES Y SERVICIOS	0	8.000	7.900	7.900	7.900	7.900	7.900	7.900	98.8

0.9875

En relación al PP 0121, en el mismo medio de verificación, se observa que la DRA del GORE Piura alcanza la certificación del 79.6% en la genérica de gasto Bienes y Servicios por toda fuente de financiamiento, conforme se aprecia en la siguiente imagen, superando también el mínimo establecido en la definición operacional del nivel 1.

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 10-julio-2018

Año de Ejecución: 2018

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	157.158.747.651	177.220.467.213	130.526.382.913	111.871.572.332	75.704.083.303	68.407.247.779	65.188.636.113	38.6
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25.751.070.978	34.487.053.627	23.622.002.376	19.062.367.518	14.166.214.889	13.658.233.413	12.997.059.319	29.6
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	25.751.070.978	34.485.990.937	23.620.990.266	19.061.931.453	14.165.780.324	13.657.799.959	12.996.668.637	29.6
Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1.604.611.511	2.578.285.092	1.859.800.620	1.505.774.123	1.016.461.221	949.805.634	913.574.698	36.8
Unidad Ejecutora 100-894: REGION PIURA-AGRICULTURA	27.311.770	35.464.966	30.143.429	14.616.650	14.426.060	14.015.875	14.003.219	38.4
Categoría Presupuestal 0121: MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	2.050.631	8.201.688	5.937.520	1.650.146	1.577.698	1.249.357	1.249.357	15.2

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
5-23: BIENES Y SERVICIOS	50.631	172.201	137.237	120.929	123.250	118.247	118.247	118.247	68.7
5-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000	8.029.487	5.800.383	1.529.217	1.454.448	1.131.110	1.131.110	1.131.110	14.1

g) Conclusión

La Dirección Regional de Agricultura del GORE Piura ha implementado y viene operando el módulo de Patrimonio y el sub módulo Viáticos del módulo de Tesorería del SIGA. Asimismo, ha certificado más del 70% del PIM de la genérica de gasto Bienes y Servicios por toda fuente de financiamiento de los PP 0041 y 0121, por lo tanto, cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos.

La DRA del GORE Piura ha establecido roles, responsabilidades, procedimientos y tecnologías para garantizar la realización de las actividades y entrega de los productos de los PP 0041 y 0121.

Criterio 3.1.1: La DRA del GORE Piura desarrolla (diseña e implementa) un programa de fortalecimiento de capacidades de su equipo técnico en áreas temáticas vinculadas a los productos priorizados de los PP 0041 y 0121, con especial referencia a la producción orgánica, las Buenas Prácticas Agrícolas y los requerimientos de calidad, sanidad e inocuidad de los mercados nacional e internacional, involucrando a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Definición Operacional del Nivel 1: La DRA del GORE Piura ha iniciado la implementación del programa de fortalecimiento de capacidades de su equipo técnico en áreas temáticas vinculadas a los productos priorizados de los PP 0041 y 0121, con especial referencia a la producción orgánica, las Buenas Prácticas Agrícolas y los requisitos de calidad, sanidad e inocuidad de los mercados, dirigido al equipo técnico de la DRA incluidas las Agencias Agrarias, así como a los profesionales y técnicos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

a) Medios de verificación establecidos en el Instructivo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1 del CAP

- Informe de la Dirección de Competitividad Agraria al Director Regional de Agricultura dando cuenta de la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades.
- Registros de asistentes a los eventos realizados y/o programas de cada evento y/o material de capacitación, registro fotográfico, entre otros.
- Relación de personal técnico de la DRAP.

b) Medios de verificación considerados en el análisis y evaluación

Para la verificación del presente criterio, el GORE Piura ha presentado los siguientes documentos:

1. Informe N° 02-2018/GRP-420010 de fecha 15 de marzo de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria informa al Director Regional de Agricultura sobre las actividades realizadas en noviembre de 2017 y primera quincena de marzo de 2018 del Programa de Fortalecimiento de Capacidades del equipo de profesionales de la DRA del GORE Piura, incluidas las Agencias Agrarias, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Municipalidades Locales y productores de las Organizaciones de Productores, en áreas temáticas vinculadas a los productos priorizados de los PP 0041 y 0121. En el mismo documento se indican los eventos realizados, los temas tratados, número y tipo de participantes y fotografías del evento.
2. Informe N° 016-2018/GRP-420010 de fecha 22 de mayo de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria informa al Director Regional de Agricultura sobre las actividades realizadas en la segunda quincena de marzo, abril y mayo de 2018 del Programa de Fortalecimiento de Capacidades, describiendo las actividades de similar manera que el Informe previo.
3. Registro de participantes al evento "Fórum Regional Agroecológico: Piura, Líder en la Producción y Exportación Orgánica de la Costa del Pacífico de América del Sur" como parte de la Semana Regional Agroecológica.
4. Registro de participantes al evento "Metodologías para formación de redes empresariales".
5. Registro de participantes al evento "Formación de Auditores Internos para la Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en Producción Orgánica y Global GAP"
6. Registro de participantes al evento "Elaboración de Planes de Negocios para Fondos Concursables"
7. Registro de participantes al evento "Asesoría Técnica en Cooperativismo".
8. Memorando N° 077-2018/GRP-420010 de fecha 10 de abril de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria alcanza al Director Regional de Agricultura la relación de

personas que integran el equipo técnico vinculado a la ejecución del CAP en la DRA y sus Agencias Agrarias.

Asimismo, el equipo técnico de la DGPP ha considerado como parte de los medios de verificación los siguientes documentos que el GORE Piura presentó para el II Informe de verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del nivel 0:

- Programa de Fortalecimiento de Capacidades presentado para el I Informe de Verificación del nivel 0, el equipo evaluador de la DGPP también ha considerado como medio de verificación dicho documento, que fue aprobado a través del Memorando N° 508-2017-GRP-420010 de fecha 28 de agosto de 2017.
- Registro de los participantes en la charla denominada "Capacitación en Cooperativismo".

c) Análisis

Producto de la revisión de los medios de verificación antes detallados, se constata que la DRA del GORE Piura ha efectuado las siguientes actividades de capacitación de su equipo técnico:

Evento	Fecha	Nº de participantes
Fórum Regional Agroecológico "Piura, Líder en la producción y exportación orgánica de la costa del Pacífico de América del Sur"	5-11-2017	300
Charla de capacitación en Cooperativismo	Febrero 2018	6
Metodologías para formación de redes empresariales	1 al 3-2-2018	80
Metodologías para formación de redes empresariales	18 y 19-4-2018	50
Formación de Auditores Internos para la Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en Producción Orgánica y Global GAP	26 al 28-3-2018	53
Elaboración de Planes de Negocios para Fondos Concursables	17 y 18-5-2018	63

En los registros de asistencia y el material fotográfico de los eventos, se observa que la DRA Piura ha aplicado tres modalidades según el tipo de participantes para el desarrollo de las capacidades de su equipo técnico. Una es de convocatoria amplia, en la que participan tanto productores como representantes de instituciones públicas (incluidas las dependencias del GORE Piura), de organizaciones privadas, universidades, empresas y organizaciones de productores agrarios, como es el caso del Fórum Regional Agroecológico. La segunda modalidad es mediante la capacitación dirigida exclusivamente al equipo técnico de la DRAP, como es el caso de la Charla sobre Cooperativismo. Por último, una modalidad que si bien se orienta principalmente a los profesionales y técnicos de la DRAP, también participan de otras dependencias del GORE Piura y de otras entidades públicas, así como técnicos y productores representantes de organizaciones asociativas.

A fin se constatar que las actividades realizadas por la DRA correspondan con el Programa de Fortalecimiento de Capacidades aprobado en agosto del año 2017 mediante el Memorando N° 508-2017-GRP-420010, en el proceso de verificación se ha comparado la temática consideradas en dicho Programa, con la temática de los eventos realizados. Se observa que la capacitación en "Metodologías para formación de redes empresariales" y la "Charla de capacitación en Cooperativismo" están relacionadas al módulo "Redes empresariales rurales" del mencionado Programa de Fortalecimiento. En cuanto al contenido del "Fórum Regional Agroecológico"), tiene correspondencia con varios de los módulos del mencionado Programa. Así, los temas "Abonos orgánicos en las Buenas Prácticas Agrícolas" y "Rol de SENASA en la inocuidad alimentaria y la producción orgánica" desarrollados en el FORUM, así como el evento "Formación de Auditores Internos para la Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en Producción Orgánica y Global GAP", guardan estrecha relación con los módulos "Implementación de Sistema de

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", NIVEL 1. GORE PIURA

Aseguramiento y Gestión de la Calidad e Inocuidad, BPA, BPM" y "Reglamento de Inocuidad Alimentaria" del Programa de Fortalecimiento de Capacidades.

Finalmente, el evento "Elaboración de Planes de Negocios para Fondos Concursables" está relacionado a los módulos "Gestión Empresarial" y "Capacitación y Difusión en Fuentes de Financiamiento" del Programa de Fortalecimiento de Capacidades.

Por lo antes descrito, se constata que la DRAP ha iniciado la ejecución de dicho Programa mediante la transferencia de conocimiento en varios de los temas que comprende, realizando entre noviembre de 2017 y mayo de 2018 un total de seis eventos de capacitación a un total de 552 asistentes incluidos al equipo técnico de la DRA Piura y sus Agencias Agrarias, así como profesionales y técnicos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y sus Direcciones de Línea y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

A continuación se presenta imágenes de extractos de los Registros de los asistentes a los eventos antes reseñados:

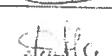
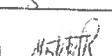
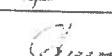


**GENERACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA**

CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES N° 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y N° 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACION DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO"

**SEMANA REGIONAL AGROECOLOGICA
FORUM REGIONAL AGROECOLOGICO: "PIURA, LIDER EN LA PRODUCCION Y EXPORTACION
ORGANICA DE LA COSTA DEL PACIFICO DE AMERICA DEL SUR"**

Lugar: Auditorio del Gobierno Regional de Piura
Fecha: Martes, 05 de diciembre del 2017

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONOS	FIRMA
01	HIPANICO TAFUR B.	Polérgo Economicistas	miembro	89531415	
02	Zadul Canachio Palacios	Frutos del valle Chimú	Fiscal	921540689	
03	Andy Vásquez Santa Cruz	INIA	Investigador	913481617	
04	HAROLD MARTINEZ GARCIA	PARTICULAR	—	983999109	
05	Olivero Sarmiento	PIAPRO Piura	Vocal Bogotá España	94586 9376	

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO". NIVEL 1. GORE PIURA



EXCELENZA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR AGRARIO

CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES N° 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y N° 0121 "MEJORA ARTICULACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO"

C: METODOLOGÍAS PARA FORMACIÓN DE REDES EMPRESARIALES

Urgencia: Asistencia de la Dirección Regional de Administración
Urgencia: jueves 01 de marzo de 2018
Urgencia: 09:00 am



CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTAL A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES N° 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y N° 0042 "MEJORA DE LA ARTICULACION DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO".

C: METODOLOGÍAS PARA FORMACIÓN DE REDES EMPRESARIALES

en la Dirección Regional de Agricultura Puna
para la ejecución de
en el año 2010

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA"
Y 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", NIVEL 1. GORE PIURA



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA
CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES N° 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y
N° 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO"

C: FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y GLOBAL GAP

Lugar: Cámara de Comercio Exterior y Producción de Piura
Fecha: Martes, 27 de marzo del 2018
Hora: 06:30 am

11 ABR 2018
Sra. Alba Viviana Herrera Frias
DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA SUPLENTE

Rº	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONOS	FIRMA	
					FECHA	FECHA
01	Hibiel Herra Nicanor	C.D.P. JUVENTUD AGRARIA Agricola Piura M.D.	Técnico Plantas	932914467		
02	Antony Vicente Cteiu	FAO JUVENTUD AGRARIA PIURA PIURA M.D.	Presidente GIC	931343661		
03	Franco Viveros Viveros	CEPPIPI	Asesor Interno	944433326		
04	Luz Angelica Cárdenas Cruz	SENASA	Analista en Sanidad	950218606		
05	Sanctos sobre Pueblito Angel	CIFAPRE	Asesores de Sistemas	942542125		
06	Merino Andrade Anaísa	SIUVE Servicio Exportación	Técnico Campo	993222714		



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA
CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES N° 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y
N° 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO"

C - T: ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO PARA FONDOS CONCURSABLES

Lugar: Cámara de Comercio Exterior y Producción de Piura
Fecha: Jueves 17 de mayo del 2018
Hora: 08:30 am

Rº	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONOS	FIRMA
01	Organización Agrícola de Desarrollo Rural "La Cebolla de la Montaña"	Tito Pachón Gómez Francisco	Asesor Técnico	933721747	
02	CEA - Cteiu	Lucía Vásquez Molina Silván	Asesora en GIC	933652354	
03	CEA - Cteiu	Lucía Vásquez Molina Silván	Asesora en GIC	933652354	
04	Cooperativa Agrícola "Cultura y Naturaleza" Incisa	Lea Cárdenas Hidalgo Esteban	Asesora en GIC	942512423	
05	Cooperativa Agrícola "Ecológica Felicidad"	Edmilia Rivera Zuleta Esteban	Asesora en GIC	941412626	
06	Asociación "Felicidad"	Hector Vásquez Chávez Silván	Asesor Técnico	93668740704	
07	Alfarmera	Alberto Cárdenas Cárdenas	Asesor Técnico	94211563663	



CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES N° 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y N° 0121 "MEJOR ARTICULACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO"

ASESORÍA TÉCNICA EN COOPERATIVISMO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONOS	EMAIL
01	Concordia Obregón Villalba	DIRECCIÓN DE AGRICULTURA	ASISTENTE	980891512	
02	Flo. Martín de la Torre Estivillera	DIRECCIÓN DE AGRICULTURA	ASISTENTE	970803533	
03	Edmundo Latorre Gómez	DIRECCIÓN DE AGRICULTURA	ASISTENTE	982212034	
04	Ovidio Oconico Ruiz Pintos	DIRECCIÓN DE AGRICULTURA	ASISTENTE	969890271	
05	Marta Lauro Ruiz Gómez	DIRECCIÓN DE AGRICULTURA	ASISTENTE	9166247784	
06	Borchi Sandoval Sílvia	DIRECCIÓN DE AGRICULTURA	ASISTENTE	973421072	

Conclusión:

La DRA del GORE Piura ha realizado, entre noviembre de 2017 y mayo de 2018, seis eventos de capacitación a un total de 552 asistentes incluidos el equipo técnico de la DRA Piura y sus Agencias Agrarias, así como profesionales y técnicos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y sus Direcciones de Línea y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por lo tanto, cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.

Criterio 3.1.2: La DRA del GORE Piura ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos realizando las adecuaciones organizacionales e instrumentales necesarias para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados de los PP 0041 y 0121, en concordancia con las funciones transferidas en el proceso de descentralización y con los modelos operacionales considerados en los Anexos N°2 de dichos PP.

Definición Operacional del Nivel 1: La DRA del GORE Piura, en base a la identificación efectuada en el nivel 0, ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos realizando las adecuaciones organizacionales e instrumentales necesarias para llevar a cabo la entrega de los tres productos priorizados de los PP 0041 y 0121, en concordancia con las funciones transferidas en el proceso de descentralización y con los modelos operacionales considerados en los Anexos N° 2 de dichos PP.

a) Medios de verificación establecidos en el Instructivo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1 del CAP

- Informe de la Oficina de Planeamiento al Director Regional de Agricultura, sobre la gestión para el cumplimiento del criterio 3.1.2
- Propuestas de adecuaciones organizacionales e instrumentales (en el caso que las instancias de aprobación no correspondan a la DRAP, como es el caso de la actualización del ROF).
- Documentos mediante los cuales se aprueban las adecuaciones organizacionales e instrumentales (asignación de roles, responsabilidades y procedimientos) para la implementación de los productos priorizados de los PP 0041 y 0121.

b) Medios de verificación considerados en el análisis y evaluación

Para verificar el cumplimiento del presente criterio, el GORE Piura ha presentado el Informe N° 106-2018/GRP-420010-420622 de fecha 29 de mayo de 2018, mediante el cual el Director de

Competitividad Agraria comunica al Director Regional de Agricultura de Piura sobre el proceso metodológico para la implementación del Padrón de Producción Orgánica.

c) **Análisis**

El documento presentado por el GORE Piura no corresponde a los que se han establecido como medios de verificación del cumplimiento del compromiso de gestión del nivel 1 criterio 3.1.2.

d) **Conclusión:**

El Gobierno Regional del Departamento de Piura no ha presentado los medios de verificación que permitan verificar el cumplimiento del criterio, **por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.**

Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, coordinación, colaboración.

La DRA del GORE Piura establece procedimientos/mecanismos precisos de concertación con los productores agrarios y de articulación con otras dependencias del GORE Piura y otras entidades.

Criterio 3.2.1: La DRA del GORE Piura ha fortalecido la gestión del Consejo Regional de Producción Orgánica – COREPO Piura.

Definición Operacional del Nivel 1: La DRA del GORE Piura implementa un Plan de Acción para el fortalecimiento del Consejo Regional de Producción Orgánica – COREPO, de manera coordinada con los integrantes de este espacio de concertación.

a) **Medios de verificación establecidos en el Instructivo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1 del CAP**

- Informe de la Dirección de Competitividad Agraria al Director Regional de Agricultura dando cuenta de la ejecución del Plan de Acción para el fortalecimiento del COREPO.
- Registros de asistentes y/o Actas a los eventos y/o reuniones realizados en el marco del Plan de Acción, programas de cada evento, material de capacitación, registro fotográfico, entre otros.

b) **Medios de verificación considerados en el análisis y evaluación**

Para la verificación de cumplimiento del presente criterio el GORE Piura ha presentado el Informe N° 019-2018/GRP-420010-420622 de fecha 29 de mayo de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria da cuenta al Director Regional de Agricultura de Piura sobre las actividades ejecutadas en marco del Plan de Acción para el Fortalecimiento del Consejo Regional de Productos Orgánicos-COREPO. Se adjunta a este Memorando los siguientes documentos:

1. Actas de Reunión del COREPO realizadas el 24 de abril y el 22 de mayo de 2018, con los respectivos listados de asistentes.
2. Propuesta de Ordenanza Regional que constituye el Consejo Regional de Productos Orgánicos en la Región Piura.
3. Propuesta de Consultoría para formular la Línea de Base de la situación de la Producción Orgánica en Piura y su potencial de crecimiento.

c) **Análisis**

En el Informe del Director de Competitividad Agraria se indica que se han realizado las siguientes actividades comprendidas en el Plan de Acción para el fortalecimiento del COREPO:

- Asesoramiento técnico para la actualización de la Ordenanza y Reglamento Interno del Consejo Regional de Producción Orgánica – COREPO.
- Elaboración de Línea de Base de la Situación de la Producción Orgánica en Piura y su potencial de crecimiento, insumo que aportará al Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica que elabore el Consejo Nacional de Producción Orgánica-CONAPO.
- Asignación de espacios para el desarrollo de reuniones de trabajo, entre otros.

En las Actas de Reunión del COREPO se constata la participación de representantes de la DRA Piura, entre ellos, la coordinadora del CAP. Los temas tratados corresponden a los siguientes componentes:

- Normatividad y Políticas,
- Desarrollo de mercados,
- Promoción de Inversiones

Respecto a la propuesta de Ordenanza Regional tiene por objetivo actualizar una Ordenanza Regional aprobada en el año 2013 con la que se formaliza la constitución del Consejo Regional de Productos Orgánicos en la Región Piura. Las siguientes imágenes corresponden a extractos de la propuesta (los textos nuevos están sombreados):

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Consejo Regional de Productos Orgánicos en la Región Piura
– COREPO PIURA, estará conformado por:

- Un representante de los productores orgánicos – ecológicos
- Un representante de las empresas de transformación de productos orgánicos.
- Un representante de las empresas comercializadoras de productos orgánicos.
- Un representante de la Dirección Regional de Agricultura,
- Un representante de la Dirección Regional de Producción
- Un representante de Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA
- Un representante de Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA
- Un representante de Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR
- Un representante de la Dirección Regional de Salud.
- Un representante de la Dirección Regional de Educación
- Un representante de los Gobiernos Locales,
- Un representante de las Universidades.
- Un representante de las organizaciones sin fines de lucro, y
- Un representante de las Comunidades Campesinas o Nativas.

El periodo de representación de cada miembro en el COREPO Piura es de dos (02) años, pudiendo ser prorrogado por un (01) periodo similar, de acuerdo a su estamento, sin perjuicio de la elección de otro representante de otros estamentos.

ARTICULO CUARTO: De la Apertura de Registros Regionales

ENCÁRGUENSE a la Dirección Regional de Agricultura, mediante Resolución Directoral Regional, la Apertura de los Registros Regionales de:

1. Registro Regional de Productores Orgánicos.
2. Registro Regional de Empresas de Transformación de Productos Orgánicos.
3. Registro Regional de Empresas Comercializadoras de Productos Orgánicos.
4. Registro de Organizaciones sin fines lucro cuyo objeto social sea la promoción de la producción orgánica.

La finalidad de los registros es poder convocar a la mayor cantidad de actores en materia de promoción de la producción orgánica de las ocho provincias de la región Arequipa, y, obtener así la participación de todos en la designación de los presentantes del COREPO, de acuerdo a cada estamento.

En relación a la propuesta de Consultoría para formular la Línea de Base de la situación de la Producción Orgánica en Piura y su potencial de crecimiento, ésta ha sido elaborada por la empresa consultora XOCIMUM y ha sido puesta en conocimiento del COREPO en la reunión del 22 de mayo de 2018.

d) Conclusión

La DRA del GORE Piura viene implementando el Plan de Acción para el fortalecimiento del COREPO. Entre los temas que se han acordado y se están ejecutando de manera coordinada con los miembros de este espacio de concertación, están la formulación de una propuesta de actualización de la Ordenanza Regional que constituyó el COREPO en el año 2013 y la realización de del estudio de Línea de Base de la producción orgánica de Piura, por lo tanto, cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.

Criterio 3.2.2: La DRA del GORE Piura ha articulado sus actividades con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Autoridad Regional Ambiental en función a la promoción de la producción orgánica y la exportación de banano, mango y otros productos orgánicos.

Definición Operacional del Nivel 1: La DRA del GORE Piura ejecuta de manera articulada actividades con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionadas a la promoción de la producción y exportación de productos orgánicos, en especial del banano y del mango.

a) Medios de verificación establecidos en el Instructivo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1 del CAP

- Informe de la Dirección de Competitividad Agraria sobre las actividades realizadas de manera articulada con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para promoción de la producción y exportación de productos orgánicos, en especial del banano y del mango.
- Documentos probatorios de las actividades realizadas de manera articulada.

b) Medios de verificación considerados en el análisis y evaluación

Para el presente criterio, el GORE Piura ha presentado el Informe N° 020-2018/GRP-420010-420622 de fecha 30 de mayo de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria informa al Director Regional de Agricultura las actividades realizadas para la Promoción de la Producción y Exportación de Productos Orgánicos, en especial de mango y banano, que se ejecutan de manera coordinada y articulada con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección de Comercio Exterior y Turismo, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Municipios y el COREPO. Se adjunta a este informe los siguientes documentos:

1. Descripción de las actividades realizadas de manera articulada para la promoción de la producción y exportación de productos orgánicos. Las actividades realizadas se informan ordenadas por Programa Presupuestal y sus correspondientes productos y actividades priorizadas.
2. Relación de organizaciones capacitadas en protocolos que aseguren la calidad e inocuidad de los alimentos agropecuarios.
3. Relación de organizaciones a las que se les ha brindado asistencia técnica para la implementación de protocolos en aseguramiento de la calidad e inocuidad.
4. Padrones de Productores Orgánicos, de Organizaciones de Productores con Certificación Orgánica y en Transición, de otros Operadores Orgánicos Grupales y de Organizaciones de Productores con potencial para obtener la Certificación Orgánica de la Región Piura.
5. Panel fotográfico de las actividades de capacitación y asistencia técnica brindada a los productores organizados.

Asimismo, en medio digital, el GORE Piura ha presentado los siguientes documentos:

6. Acta de Reunión de Coordinación para la participación en EXPOALIMENTARIA 2018
7. Acta de Reunión de Coordinación y Programación para la capacitación en control de la Mosca de la Fruta (MTD).
8. Acta de Reunión para la Coordinación de la Semana Regional Agroecológica.
9. Inscripción en Registros Públicos de la Cooperativa Agraria de Frutas Orgánicas Mallares CIDEX.
10. Diez fichas de asistencia técnica en Gestión de la Calidad y Buenas Prácticas Agrícolas.
11. Registro de participantes en la Exposición y venta de productos agroecológicos en la Semana Regional Agroecológica.
12. Registro de participantes en la actividad de Asesoría en Cooperativismo.
13. Registro de participantes en la capacitación en Sistemas Internos de Control.
14. Tres registros de participantes en la capacitación en Sistemas de Gestión de la Calidad.
15. Relación de participantes en la capacitación en papa agroecológica.

16. Relación de participantes en la capacitación en papa agroecológica.
17. Registro de participantes en la capacitación sobre: Metodología para la formación de Redes Empresariales.
18. Registro de participantes en la capacitación sobre: Formación de Auditores Internos para la Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en Producción Orgánica y Global GAP.
19. Registro de participantes en la capacitación sobre: Elaboración de Planes de Negocios para Fondos Concursables
20. Registro de participantes en el Taller de entrenamiento a productores de mango orgánico del Valle de San Lorenzo en Control de Mosca de la Fruta.
21. Registro de participantes en el Fórum de la Semana Regional Agroecológica.
22. Registro de participantes en la Charla Técnica sobre: Asociatividad como herramienta de desarrollo del Sector Chipillico.
23. Registro de participantes en el taller: Cooperativismo: ventajas económicas y tributarias, normatividad y paso para la transformación de una Asociación en Cooperativa.

De la revisión de los documentos antes detallados, se constata que la DRA Piura ha coordinado y ejecutado actividades relacionadas a la promoción de la producción y exportación de productos orgánicos, en especial del banano y del mango, con diferentes instancias del GORE Piura, como son la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. También con otras entidades públicas; como son SENASA, AGROIDEAS, INIA, Sierra y Selva Exportadora y gobiernos locales. Asimismo, con el COREPO y con otros actores institucionales del sector privado. Muestra de ello se puede visualizar en la siguiente imagen que corresponde a un extracto del Acta de la Reunión para la organización de la Semana Agroecológica de Piura:

PRIMERA REUNIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA REGIONAL AGROECOLÓGICA

ACTA DE REUNIÓN

Siendo las 09:00 am del día 16 de Octubre del presente año, se reunieron en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura Piura - DRAP, representantes de SENASA, DIRCETUR, Dirección Regional de Producción, Sierra y Selva Exportadora, INIA, COREPO, Municipalidades de Piura, Quercolillo, Las Lomas, Sullana, Tambogrande, La Matanza, Peña, Agencias Agrarias de Piura, San Lorenzo, Chira, Chulucanas, Ayabaca, Huancabamba, Huaranca; Oficina Agraria de Palmas, Centro Ideas, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, UGEL Piura, Asociación de Productores Las Lomas, Orgánicos Don José; así como el equipo técnico de la DRAP, con la finalidad de organizar de manera interinstitucional la SEMANA REGIONAL AGROECOLÓGICA.

La reunión se dio inicio con las palabras del Director Regional de Agricultura - Ing. Mario Laberry Saavedra, quien agradeció la asistencia de todas las instituciones presentes; dio a conocer la importancia de desarrollar una agricultura agroecológica u orgánica e hizo énfasis en la Semana Regional Agroecológica, la cual debe ser organizada y desarrollada de manera interinstitucional de tal manera de garantizar el éxito de todos.

Seguidamente, la Ing. Sarah Santoyo - Coordinadora de la ejecución del Convenio Euro Eco Trade, se refirió a, la Semana Regional Agroecológica se concibe como un espacio para la reflexión e interacción entre la comunidad piurana y no piurana y del sector agroalimentario ecológico, con la finalidad de contribuir al desarrollo de un modelo agroalimentario sostenible, desde la perspectiva agroecológica. Asimismo hizo mención que es de carácter importante Regional y se realizará en cooperación y con la participación de diversas instituciones representativas e identificadas con los sistemas productivos sostenibles de carácter ecológico y amigable al medio ambiente. Posteriormente dio a conocer la programación establecida durante los días del 4 al 9 de diciembre del presente año, siendo la siguiente:

Conclusión:

La DRA del GORE Piura ha ejecutado actividades para la promoción de la producción y exportación de productos orgánicos, en especial del banano y del mango, de manera coordinada con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con organismos descentralizados del Sector Agrario, con el COREPO y con actores institucionales del sector privado, por lo tanto, cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos.

Criterio 4.1.1: La DRA del GORE Piura dispone de un sistema de información para el análisis dinámico de indicadores claves de los productos de los PP 0041 y 0121.

Definición Operacional del Nivel 1: La DRA del GORE Piura opera un sistema de información para el análisis dinámico de indicadores claves de los tres productos priorizados de los PP 0041 y 0121.

Para la verificación del presente criterio, el GORE Piura no presentó información a la DGPP.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Piura no ha presentado los medios de verificación correspondientes, por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.

Sub Proceso Crítico 4.2: Análisis de datos.

La DRA del GORE Piura genera y analiza periódicamente indicadores claves de acuerdo a un modelo analítico adoptado.

Criterio 4.2.1: La DRA, del GORE Piura, en función al Padrón de productores orgánicos, operadores orgánicos grupales y organizaciones de productores potencialmente orgánicos, cuenta con una base de datos de los servicios que el GORE les brinda, generando indicadores de cobertura.

Definición Operacional del Nivel 1: La DRA del GORE Piura en función al padrón de productores orgánicos, de organizaciones de productores orgánicos y de otros operadores orgánicos grupales certificados y en transición de obtener la certificación orgánica, así como de las organizaciones de productores potencialmente orgánicos, registra en una base de datos los servicios que el GORE les brinda, generando indicadores de cobertura.

Para la verificación del presente criterio, el GORE Piura no presentó información a la DGPP.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Piura no ha presentado los medios de verificación correspondientes, por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.

Criterio 4.2.2: La DRA del GORE Piura cuenta con una base de datos de los operadores orgánicos grupales de las provincias priorizadas, que registra la implementación de sistemas de gestión de la calidad, especialmente el referido a la producción orgánica.

Definición Operacional del Nivel 1: La DRA del GORE Piura implementa y opera una base de datos de los operadores orgánicos grupales de las provincias priorizadas, que registra la implementación de sistemas de gestión de la calidad, especialmente el referido a la producción orgánica.

Para la verificación del presente criterio, el GORE Piura no presentó información a la DGPP.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Piura no ha presentado los medios de verificación correspondientes, por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.

Sub Proceso Crítico 4.3: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:

La DRA del GORE Piura genera y publica periódicamente información relacionada al Convenio de Apoyo Presupuestario a los PP 0041 y 0121 y a la gestión de dichos PP.

Criterio 4.3.1: DRA del GORE Piura publica en el portal web del Gobierno Regional y de la DRA el Convenio de Apoyo Presupuestario a los PP 0041 y 0121 suscrito, los correspondientes Informes de Verificación del MEF y reportes amigables para la diseminación de la información al público en general.

Definición Operacional del Nivel 1: La DRA del GORE Piura publica en el portal web del Gobierno Regional y de la DRA el Convenio de Apoyo Presupuestario a los PP 0041 y 0121 suscrito, los correspondientes Informes de Verificación del MEF, información sobre las intervenciones realizadas vinculadas a los PP 0041 y 0121 e información sobre la producción y comercio de productos orgánicos.

a) Medios de verificación establecidos en el Instructivo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1 del CAP

- Portal web del GORE Piura www.regionpiura.gob.pe
- Portal web de la DRA Piura www.agricultura.regionpiura.gob.pe
- Convenio CAP GORE Piura – DGPP-MEF.
- Adenda al CAP.
- Informes de Verificación de Compromisos de Gestión de Nivel 0.
- Información sobre intervenciones (actividades) relacionadas a los PP 0041 y 0121.

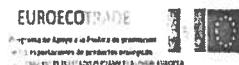
b) Medios de verificación considerados en el análisis y evaluación

Para la verificación del presente criterio, el GORE Piura ha presentado a la DGPP imágenes de pantalla de los portales web del GORE Piura y de la Dirección Regional de Agricultura. Para constatar la difusión de la información, el equipo evaluador de la DGPP ha revisado directamente los portales institucionales.

c) Análisis

En el portal del GORE Piura, se constata que se difunde la información concerniente al Convenio de Apoyo Presupuestario a los PP 0041 y 0121 suscrito en el módulo de enlaces de interés de la página principal, en la que se considera una ventana denominada EUROECOTRADE que se enlaza con los contenidos de la información que se difunde en el portal de la Dirección Regional de Agricultura. En las siguientes imágenes de pantalla se puede visualizar la ubicación de la información del CAP en el portal del GORE Piura:





En cuanto al Portal web de la DRA Piura, en la página principal de esté, al igual que en el Portal web del GORE Piura, se considera una ventana para la difusión de información relativa al CAP, que se puede visualizar en la siguiente imagen:



También a través del enlace <http://agricultura.regionpiura.gob.pe/euroecotrade> se accede directamente a la ventana "Convenio de Apoyo Presupuestario PP 0121 y 0041, cuya página principal se muestra en la siguiente imagen:



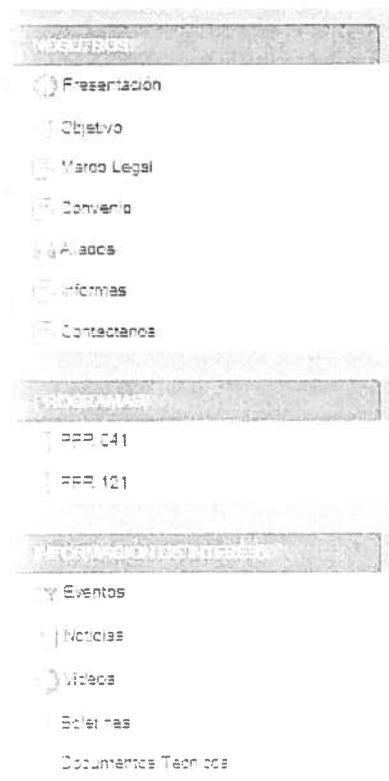
PROGRAMA EURO ECOTRADE
CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

EUROECOTRADE

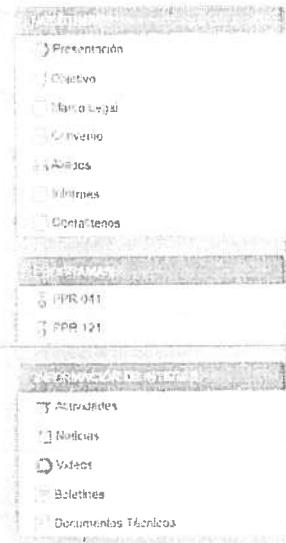
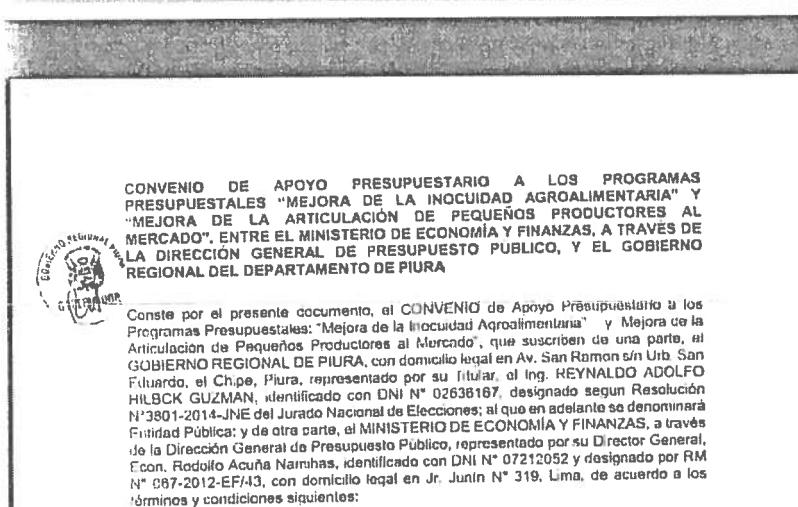
PIURA, Piura, 28 de octubre de 2010, a las 11:00 horas. (Continúa en Página 120)



En la columna derecha de la pantalla se visualiza el menú de contenido, que incluye el CAP suscrito y los dos Informes de Verificación del cumplimiento de Compromisos de Gestión del nivel 0, como se puede observar en las siguientes imágenes:



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", NIVEL 1. GORE PIURA



En relación a la información sobre las intervenciones realizadas vinculadas a los PP 0041 y 0121, en la opción "Actividades" del submódulo "Información de Interés" se publica material gráfico y con la reseña de las actividades efectuadas en el año 2017 y lo va del 2018, existiendo para tal efecto una ventana para seleccionar el año. También figura el año 2016, pero no contiene información teniendo en cuenta que la ejecución del CAP se inició el año 2017. En la siguiente imagen se puede observar lo antes comentado:

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0041 "MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA" Y 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", NIVEL 1. GORE PIURA

Año: 2018

2018
2017
2016

Mostrando 10 registros por página

Buscar

21 Degustación de platos típicos.
04/08/18
Degustación de platos típicos en el marco de la Exposición y venta de productos agroecológicos que realiza la Dirección Regional de Agricultura Piura en el centro comercial Open Plaza con la participación de productores de...

A continuación se presenta un extracto de la difusión de actividades correspondientes al año 2018:

agricultura.regionpiura.gob.pe/actividades/euro

14 Elaboración de planes de negocio para fondos concursables
31/05/18
Continua dictándose el curso en "Elaboración de Planes de Negocio para Fondos Concursables" que...



13 Se realiza capacitación en Manejo de Agua de Riego
24/05/18
La Dirección Regional de Agricultura realizó la capacitación en "Manejo del agua de riego" a productores de la Asociación de Pequeños Agricultores Santa Clara de Macacra ubicada en La Huaca...



12 Capacitación sobre fertilización en el Medio Piura
24/05/18
Capacitación sobre Fertilización realizada a productores de la Cooperativa Javier Heraud - Quebrada de Parales- Medio Piura, en el marco del convenio EUROECOTRADE, ejecutado por el Gobierno Regional Piura, a través de la Dirección Regional de...



1 de 3

2 3 4 5

Finalmente, en relación a la difusión de información sobre la producción orgánica, se publica documentos del marco normativo y sobre aspectos técnicos relativos a la inocuidad agroalimentaria y las Buenas Prácticas Agrícolas, como se puede constatar en la siguiente imagen:



Cabe precisar que si bien en el Instructivo de verificación de los compromisos de gestión de nivel 1 se indica como uno de los documentos a publicar la Adenda al CAP, este documento no se ha publicado en tanto no se ha generado ninguna Adenda suscrita por el MEF y el GORE. Teniendo en consideración que el compromiso de gestión 4.3.1 está vinculado a la transparencia de la gestión mediante la difusión de los documentos e información vinculada a los objetivos del CAP, más no es un compromiso que condicione la suscripción de una Adenda, se considera cumplido por parte de la Entidad.

Conclusión:

La DRA del GORE Piura publica tanto en el portal web del Gobierno Regional como en el de la DRA, documentos y material gráfico sobre el Convenio de Apoyo Presupuestario (Convenio suscrito y dos Informes de verificación del nivel 0), sobre las actividades realizadas en los años 2017 y 2018 de promoción de la producción y comercio de productos, así como documentos normativos y técnicos relativos a la producción orgánica, por lo tanto, cumple con el compromiso establecido para el nivel 1 del Convenio.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Como resultado del Primer Informe de Verificación del Nivel 1, de los 15 criterios evaluados, el Gobierno Regional del Departamento de Piura ha cumplido con cinco (5). El resultado para cada uno de los procesos es el siguiente:
 - En el Proceso 1: Programación Operativa, no se ha cumplido con ninguno de los cinco (5) criterios.
 - En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido con uno (1) de los dos (2) criterios.
 - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, se ha cumplido con tres (3) de los cuatro (4) criterios.
 - En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, se ha cumplido con uno (1) de los cuatro (4) criterios.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Apoyo Presupuestario y a los resultados de la verificación del cumplimiento de Compromisos de Gestión del nivel 1, corresponde transferir a la Unidad Ejecutora 100-894 Región Piura – Agricultura del Gobierno Regional del Departamento de Piura el monto de S/. 108 000,00, que equivale al 60% del tramo fijo (S/.180 000.00). El 40% restante será transferido una vez que el Gobierno Regional del Departamento de Piura subsane

todas las observaciones dentro del plazo de 5 meses que se contabilizan a partir de la recepción del Oficio de la DGPP remitiendo el presente Informe.

RECOMENDACIONES

A fin de mejorar la gestión de los Programa Presupuestal 0041 y 0121 y el cumplimiento de los compromisos de gestión establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario, se recomienda al Gobierno Regional del Departamento de Piura lo siguiente:

1. Mantener la coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público para recibir asistencia técnica en la implementación de la totalidad de compromisos de gestión definidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario para el nivel 1.
2. Coordinar con el MINAGRI y con SENASA, como entes rectores de los Programas Presupuestales "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado" y "Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria" respectivamente, a fin de recibir asesoría para la implementación de los modelos operacionales de los productos y actividades priorizadas en el CAP.
3. Coordinar con SENASA para acceder a la información de productores orgánicos del Sistema Integrado de Control de la Producción Orgánica-SICPO
4. Socializar con el equipo Técnico de la DRA el resultado del I Informe de verificación de los Compromisos de Gestión del nivel 1 del CAP y alcanzar orientaciones técnicas y pautas para el cumplimiento de los criterios no cumplidos en la primera evaluación, así como garantizar el mantenimiento de los criterios cumplidos.
5. Tener en cuenta que para el cumplimiento de los compromisos del nivel 1 se debe de dar mantenimiento a los compromisos cumplidos en el nivel 0.
6. Publicar en los portales web del Gobierno Regional del Departamento de Piura y de la DRA el presente Informe de Verificación, acorde a lo establecido en la Cláusula Décima del Convenio de Apoyo Presupuestario suscrito, así como difundir las actividades de promoción de la producción orgánica que la DRA Piura está realizando.
7. Tener en cuenta, para la presentación de la información al MEF, las pautas establecidas en el Convenio de Apoyo Presupuestario (Anexo II Disposiciones administrativas del Convenio) y en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01.
8. Preparar y presentar los medios de verificación para cada criterio de acuerdo a lo establecido en el Instructivo de verificación remitido por el MEF.

ANEXO N° 1

INFORMACIÓN REMITIDA POR EL GORE PIURA A LA DGPP Y OTRAS FUENTES CONSIDERADAS PARA EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1

- a) Información remitida en medio impreso y magnético por el GORE Piura al MEF para la verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1:

Criterio 1.1.1

1. Oficio N° 141-2017-MINAGRI-SENASA-DEPIU, de fecha 17 de octubre de 2017, a través del cual el Director Ejecutivo (e) del SENASA Piura remite al Director Regional de Agricultura la información SICPO sobre los operadores orgánicos de la Región Piura
2. Informe N° 018-2018/GRP-420010-420622, de fecha 28 de mayo 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria informa al Director Regional de Agricultura sobre el proceso de implementación del padrón de la categoría "Organizaciones potenciales para obtener la certificación orgánica".
3. Encuestas a organizaciones con potencial para obtener la certificación orgánica.
4. Memorando N° 106-2018/GRP-420010-420622, de fecha 29 de mayo 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria informa al Director Regional de Agricultura sobre el proceso metodológico para la implementación del Padrón de Producción Orgánica. Cabe precisar que el documento original se numera erróneamente como un Informe. La DRA, mediante copia del registro en el sistema de Trámite Documentario (remitida como información complementaria) evidencia que el documento remitido corresponde a un Memorando.
5. Padrón de Productores Orgánicos de la Región Piura.
6. Padrón de Organizaciones de Productores con Certificación Orgánica y en Transición de la región Piura.
7. Padrón de otros Operadores Orgánicos Grupales de la Región Piura.
8. Padrón de Organizaciones de Productores con potencial para obtener la Certificación Orgánica de la Región Piura.

Criterio 1.1.2

1. Hoja en la que se menciona que el medio de verificación es el aplicativo del CEPLAN V.01.
<https://www.ceplan.gob.pe/modulo-de-consultas/>

Criterio 1.2.3

1. Informe N° 05-2018/GRP-420010-420622, de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual del Director de Competitividad Agraria pone en conocimiento del Director Regional de Agricultura de Piura, sobre la incorporación de los recursos transferidos por el MEF para la ejecución del CAP. Se adjunta a este Informe los siguientes documentos:
 - a) Memorando N° 505-2017/GRP-420010, de fecha 28 de agosto de 2017, por el cual el Director de Competitividad Agraria solicita al Director Regional de Agricultura que se apruebe y ordene la implementación del Plan de Trabajo de la Promoción de la Producción Orgánica 2017-2019².
 - b) Memorando N° 170-2017/GRP-420010-420622 de fecha 20 de octubre de 2017, del Director de Competitividad Agraria, dirigido al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRAP, mediante el cual se le alcanza las actividades y metas a ejecutarse en el marco del CAP detallando para cada actividad el presupuesto hasta el nivel de específica de gasto.
 - c) Oficio N° 1457-2017/GRP-420010-420607 de fecha 31 de octubre de 2017, del Director Regional de Agricultura, dirigido a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Piura, mediante el cual se solicita la incorporación de

² Para el presente Informe, El GORE no ha presentado el Plan de Trabajo de la Promoción de la Producción Orgánica para los años 2017-2019 pero sí se presentó para el II Informe de Verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de nivel 0, en el que se dio por cumplido el Criterio 1.2.3.

- crédito suplementario 2017 por S/ 360 000, de acuerdo a los clasificadores de ingresos y gastos, por las específicas detalladas en dicho documento en el marco del CAP.
- d) Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2017/GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA-GR, de fecha 31 de octubre de 2017, mediante la cual, el Gobernador Regional de Piura autoriza la incorporación de los fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el año fiscal 2017, especificando las diferentes fuentes de financiamiento.
- e) Informe N° 002-2017/GRP-420010-420622-HSSS de fecha 17 de enero de 2018, de la Coordinadora del CAP dirigido al Director de Competitividad Agraria, mediante el cual se alcanza el Plan de Trabajo 2018-2019 para la ejecución del CAP.
- f) Memorando N° 022-2018/GRP-420010-420622 de fecha 25 de enero de 2018, del Director de Competitividad Agraria, dirigido al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRAP, en el cual solicita la incorporación del saldo de balance en el marco del CAP.
- g) Memorando N° 016-2018/GRP-420010-420622 de fecha 22 de enero de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria, remite al Director de la Oficina de Planeamiento el Plan de Trabajo 2018-2019 en el marco del CAP.
- h) Memorando N° 068-2018-GRP-420010-420613-TES, de fecha 2 de febrero de 2018, de la Directora de la Oficina de Administración de la DRA, dirigido al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRA, haciendo de conocimiento el monto correspondiente al Saldo de Balance de la fuente Donaciones y Transferencias al 31 de diciembre de 2017.
- i) Memorando N° 088-2018-GRP-420010-420607 de fecha 07 de febrero de 2018, del Director Regional de Agricultura dirigido a la Jefe de la Oficina Regional de Administración, por el cual solicita la incorporación de saldo de balance del Ejercicio 2017.
- j) Memorando N° 0131-2018/GRP-420010-420607 de fecha 22 de febrero de 2018, del Director Regional de Agricultura, dirigido a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Piura, mediante el cual solicita la incorporación de saldo de balance del ejercicio 2017.
- k) Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2018/GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA-GR, de fecha 28 de febrero de 2018, mediante la cual, el Gobernador Regional de Piura, autoriza la incorporación de los fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el año fiscal 2018, especificando las diferentes fuentes de financiamiento.
- l) Informe N° 017-2018-GRP-420010-420622 de fecha 25 de mayo 2018, por el cual el Director de Competitividad Agraria se dirige al Director Regional de Agricultura para sustentar, en base al Plan de Trabajo de la promoción de la producción orgánica en el marco del CAP, la incorporación de los recursos transferidos por el MEF para la ejecución de los PP 0121 y 0041
- m) Memorando N° 104-2018/GRP-420010-420622 de fecha 28 de mayo de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria solicita al Director de Planeamiento y Presupuesto y a la Directora de la Oficina de Administración de la DRA la incorporación de crédito suplementario por S/. 240,000.00 y la validación del clasificador de ingresos.
2. Informe N° 10-2018-GRP-420010-420622 de fecha 20 de abril de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria se dirige al Director Regional de Agricultura para sustentar la modificación del POI 2018 de la Dirección de Competitividad Agraria
- Criterio 2.1.2**
1. Imágenes del Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA del Ministerio de Economía y Finanzas.
 2. Imágenes del Sub Modulo de Tesorería del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Criterio 3.1.1**
- Informe N° 02-2018/GRP-420010 de fecha 15 de marzo de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria informa al Director Regional de Agricultura sobre las actividades realizadas en noviembre de 2017 y primera quincena de marzo de 2018 del Programa de Fortalecimiento de

Capacidades del equipo de profesionales de la DRA del GORE Piura. Se adjunta los siguientes documentos:

1. Informe N° 016-2018/GRP-420010 de fecha 22 de mayo de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria informa al Director Regional de Agricultura sobre las actividades realizadas en la segunda quincena de marzo, abril y mayo de 2018 del Programa de Fortalecimiento de Capacidades, describiendo las actividades de similar manera que el Informe previo.
2. Registro de participantes al evento "Fórum Regional Agroecológico: Piura, Líder en la Producción y Exportación Orgánica de la Costa del Pacífico de América del Sur" como parte de la Semana Regional Agroecológica.
3. Registro de participantes al evento "Metodologías para formación de redes empresariales".
4. Registro de participantes al evento "Formación de Auditores Internos para la Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en Producción Orgánica y Gobal GAP"
5. Registro de participantes al evento "Elaboración de Planes de Negocios para Fondos Concursables"
6. Registro de participantes al evento "Asesoría Técnica en Cooperativismo".
7. Memorando N° 077-2018/GRP-420010 de fecha 10 de abril de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria alcanza al Director Regional de Agricultura la relación de personas que integran el equipo técnico vinculado a la ejecución del CAP en la DRA y sus Agencias Agrarias.

Criterio 3.1.2

Informe N° 106-2018/GRP-420010-420622, de fecha 29 de mayo de 2018, de la Dirección de Competitividad Agraria dirigido al Director Regional de Agricultura, alcanzando el proceso metodológico para la implementación del Padrón de Producción Orgánica.

Criterio 3.2.1

Informe N° 019-2018/GRP-420010-420622 de fecha 29 de mayo de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria da cuenta al Director Regional de Agricultura de Piura sobre las actividades ejecutadas en marco del Plan de Acción para el Fortalecimiento del Consejo Regional de Productos Orgánicos-COREPO. Se adjunta a este Informe los siguientes documentos:

1. Actas de Reunión del COREPO realizadas el 24 de abril y el 22 de mayo de 2018, con los respectivos listados de asistentes.
2. Propuesta de Ordenanza Regional que constituye el Consejo Regional de Productos Orgánicos en la Región Piura.
3. Propuesta de Consultoría para formular la Línea de Base de la situación de la Producción Orgánica en Piura y su potencial de crecimiento.

Criterio 3.2.2

Informe N° 020-2018/GRP-420010-420622 de fecha 30 de mayo de 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria informa al Director Regional de Agricultura las actividades realizadas para la Promoción de la Producción y Exportación de Productos Orgánicos, en especial de mango y banano, que se ejecutan de manera coordinada y articulada con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección de Comercio Exterior y Turismo, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Municipios y el COREPO. Se adjunta a este informe los siguientes documentos:

1. Descripción de las actividades realizadas de manera articulada para la promoción de la producción y exportación de productos orgánicos. Las actividades realizadas se informan ordenadas por Programa Presupuestal y sus correspondientes productos y actividades priorizadas.
2. Relación de organizaciones capacitadas en protocolos que aseguren la calidad e inocuidad de los alimentos agropecuarios.
3. Relación de organizaciones a las que se les ha brindado asistencia técnica para la implementación de protocolos en aseguramiento de la calidad e inocuidad.

4. Padrones de Productores Orgánicos, de Organizaciones de Productores con Certificación Orgánica y en Transición, de otros Operadores Orgánicos Grupales y de Organizaciones de Productores con potencial para obtener la Certificación Orgánica de la Región Piura.
5. Panel fotográfico de las actividades de capacitación y asistencia técnica brindada a los productores organizados.

Criterio 4.3.1

Imágenes capturadas del portal web del Gobierno Regional del Departamento de Piura, relacionadas al Convenio de Apoyo Presupuestario a los PP 0041 y 0121.

- b) Información remitida solo en medio magnético por el GORE Piura al MEF para la verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1:**

Criterio 3.2.2

1. Acta de Reunión de Coordinación para la participación en EXPOALIMENTARIA 2018
2. Acta de Reunión de Coordinación y Programación para la capacitación en control de la Mosca de la Fruta (MTD).
3. Acta de Reunión para la Coordinación de la Semana Regional Agroecológica.
4. Inscripción en Registros Públicos de la Cooperativa Agraria de Frutas Orgánicas Mallares CIDEX.
5. 10 fichas de asistencia técnica en Gestión de la Calidad y Buenas Prácticas Agrícolas.
6. Registro de participantes en la Exposición y venta de productos agroecológicos en la Semana Regional Agroecológica.
7. Registro de participantes en la actividad de Asesoría en Cooperativismo.
8. Registro de participantes en la capacitación a Operadores Orgánicos en Sistemas Internos de Control.
9. 3 registros de participantes en la capacitación en Sistemas de Gestión de la Calidad.
10. Relación de participantes en la capacitación en papa agroecológica.
11. Relación de participantes en la capacitación en papa agroecológica.
12. Registro de participantes en la capacitación sobre: Metodología para la formación de Redes Empresariales.
13. Registro de participantes en la capacitación sobre: Formación de Auditores Internos para la Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en Producción Orgánica y Gobal GAP.
14. Registro de participantes en la capacitación sobre: Elaboración de Planes de Negocios para Fondos Concursables
15. Registro de participantes en el Taller de entrenamiento a productores de mango orgánico del Valle de San Lorenzo en Control de Mosca de la Fruta.
16. Registro de participantes en el Fórum de la Semana Regional Agroecológica.
17. Registro de participantes en la Charla Técnica sobre: Asociatividad como herramienta de desarrollo del Sector Chipillico.
18. Registro de participantes en el taller: Cooperativismo: ventajas económicas y tributarias, normatividad y paso para la transformación de una Asociación en Cooperativa.

c) Carpetas y archivos remitidas por el GORE Piura en CD

Carpetas principales

1.1.1	20-05/2018 07:32 ...
1.1.2	20-05/2018 07:33 ...
1.2.3	20-05/2018 07:33 ...
2.1.2	20-05/2018 07:34 ...
3.1.1	20-05/2018 07:34 ...
3.1.2	20-05/2018 07:35 ...
3.2.1	20-05/2018 07:35 ...
3.2.2	20-05/2018 07:45 ...

4.3.1	30/05/2018 07:36 ...
Inf. Compromisos Nivel 1	30/05/2018 06:33 ...

Archivos por criterio:

Criterio 1.1.1

Encuestas_Organizaciones_Potenciales	30/05/2018 06:47 ...
Inf. 018-2018	30/05/2018 06:40 ...
Inf. 106-2018	30/05/2018 06:41 ...
Ofi. 0141-2017	30/05/2018 06:42 ...
Padron de Producción Organica	30/05/2018 06:39 ...

Criterio 1.1.2

Medio de Verif._CEPLAN	30/05/2018 06:43 ...
------------------------	----------------------

Criterio 1.2.3

Inf. 05-2018	19/05/2018 07:00 ...
Inf. 017-2018	30/05/2018 07:02 ...
Memo 104-2018	30/05/2018 07:03 ...
RESOL 135_2018	15/05/2018 01:32 ...
RESOL 688_2017	15/05/2018 01:20 ...

Criterio 2.1.2

Screen Shot_SIGA	30/05/2018 07:07 ...
------------------	----------------------

Criterio 3.1.1

Inf. 002 Activ. Realizadas del Prog. Portal. ...	16/03/2018 11:38 a...
Inf. 016-2018	30/05/2018 07:03 ...
Listas_Curso Redes Empresariales_01.03	30/05/2018 01:07 ...
Listas_Curso Redes Empresariales_02.03	30/05/2018 01:03 ...
Listas_Curso Redes Empresariales_03.03	30/05/2018 01:09 ...
Listas_Curso Redes Empresariales_18.04	30/05/2018 11:57 a...
Listas_Curso Redes Empresariales_19.04	30/05/2018 12:00 ...
Listas_Curso_Auditores Curso_SGC_27.03	30/05/2018 11:52 a...
Listas_Curso_Auditores SGC_05.04	30/05/2018 11:55 a...
Listas_Curso_Auditores SGC_06.04	30/05/2018 11:58 a...
Listas_Curso_Auditores SGC_26.03	30/05/2018 11:49 a...
Listas_Curso_Auditores SGC_28.03	30/05/2018 11:54 a...
Listas_Curso_Planes NEgocio_18.05	30/05/2018 12:01 ...
Listas_Curso_Planes NEgocio_19.05	30/05/2018 12:02 ...
Listas_Forum Regional Agroecologico	30/05/2018 12:35 ...
Memo N° 077_Relac. Equipo Tco. DRAP	12/04/2018 10:57 a...

Criterio 3.1.2

Inf. 106-2018	30/05/2018 06:41 ...
---------------	----------------------

Criterio 3.2.1

Inf. 019-2018	30/05/2018 07:11 ...
---------------	----------------------

Criterio 3.2.2

Acta_Coordinaciones_Expoalimentaria	30/05/2018 13:21
Acta_Coordinaciones_MTD (mosca fruta)	30/05/2018 12:04
Acta_Coordinaciones_Semana Regional Agroecologica	30/05/2018 13:21
Doc_Formalizacion Organizacion	30/05/2018 13:14
Fichas_Asistencia Tca_Organizaciones_Sist Gestion Calidad_BPA_1	30/05/2018 12:51
Fichas_Asistencia Tca_Organizaciones_Sist Gestion Calidad_BPA_2	30/05/2018 12:52
Fichas_Asistencia Tca_Organizaciones_Sist Gestion Calidad_BPA_3	30/05/2018 12:53
Fichas_Asistencia Tca_Organizaciones_Sist Gestion Calidad_BPA_4	30/05/2018 12:54
Fichas_Asistencia Tca_Organizaciones_Sist Gestion Calidad_BPA_5	30/05/2018 12:54
Fichas_Asistencia Tca_Organizaciones_Sist Gestion Calidad_BPA_6	30/05/2018 12:57
Fichas_Asistencia Tca_Organizaciones_Sist Gestion Calidad_BPA_7	30/05/2018 12:58
Fichas_Asistencia Tca_Organizaciones_Sist Gestion Calidad_BPA_8	30/05/2018 12:59
Fichas_Asistencia Tca_Organizaciones_Sist Gestion Calidad_BPA_9	30/05/2018 13:00
Fichas_Asistencia Tca_Organizaciones_Sist Gestion Calidad_BPA_10	30/05/2018 13:01
Inf. 020-2018	30/05/2018 19:16
Lista Exposicion y Venta Producto Agraeoco_05.12	15/03/2018 20:09
Lista Exposicion y Venta Producto Agraeoco_06.12	15/03/2018 20:12
Lista Exposicion y Venta Producto Agraeoco_07.12	15/03/2018 20:14
Lista Exposicion y Venta Producto Agraeoco_08.12	15/03/2018 20:16
Lista Exposicion y Venta Producto Agraeoco_09.12	15/03/2018 20:18
Lista Exposicion y Venta Producto Agraeoco_10.11	15/03/2018 20:20
Listas_Asistencia Tca_Cooperativismo	30/05/2018 13:06
Listas_Capacitacion_Organizaciones_SIC	30/05/2018 13:25
Listas_Capacitacion_Organizaciones_Sist Gestion Calidad_1	30/05/2018 12:45
Listas_Capacitacion_Organizaciones_Sist Gestion Calidad_2	30/05/2018 12:47
Listas_Capacitacion_Organizaciones_Sist Gestion Calidad_3	30/05/2018 12:48
Listas_Capacitacion_Papa agroecologica	30/05/2018 12:22
Listas_Capacitacion_Tara agroecologica	30/05/2018 12:23
Listas_Curso Redes Empresariales_01.03	30/05/2018 13:07
Listas_Curso Redes Empresariales_02.03	30/05/2018 13:08
Listas_Curso Redes Empresariales_03.03	30/05/2018 13:09
Listas_Curso Redes Empresariales_18.04	30/05/2018 11:57
Listas_Curso Redes Empresariales_19.04	30/05/2018 12:00
Listas_curso_Auditores Curso_SGC_27.03	30/05/2018 11:52
Listas_Curso_Auditores SGC_05.04	30/05/2018 11:55
Listas_Curso_Auditores SGC_06.04	30/05/2018 11:58
Listas_Curso_Auditores SGC_26.03	30/05/2018 11:49
Listas_Curso_Auditores SGC_28.03	30/05/2018 11:54
Listas_Curso_Planes NEgocio_18.05	30/05/2018 12:01
Listas_Curso_Planes NEgocio_19.05	30/05/2018 12:02
Listas_Entrenamiento_MTD (mosca fruta)_1	30/05/2018 12:13
Listas_Entrenamiento_MTD (mosca fruta)_2	30/05/2018 12:20
Listas_Forum Regional Agroecologico	30/05/2018 12:55
Listas_Taller Asociabvidad	30/05/2018 13:12
Listas_Taller TTransfomacion Asociacion a Cooperativa	30/05/2018 13:14
Padron de Producción Organica	30/05/2018 13:39

Criterio 4.3.1

Screen Shot_Pag Web

30/05/2018 07:13 ...

d) Información complementaria remitida por la DRA del GORE Piura

Criterion 1.1.1

Copia del registro en el sistema de Trámite Documentario del Memorando N° 106-2018/GRP-420010-420622, de fecha 29 de mayo 2018, mediante el cual el Director de Competitividad Agraria informa al Director Regional de Agricultura sobre el proceso metodológico para la implementación del Padrón de Producción Orgánica.

e) Otras fuentes de información

Criterion 1.1.1

Base de datos de los años 2016 y 2017 de los operadores orgánicos del Sistema Integrado de Control de Producción Orgánica-SICPO del SENASA.

Criterion 1.1.2

Aplicativo del CEPLAN V.01. <https://www.ceplan.gob.pe/modulo-de-consultas/>

Criterion 2.1.2

Módulo de ejecución del gasto en la Consulta Amigable del MEF.

Criterion 3.1.1

Documentos que el GORE Piura presentó para el II Informe de verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del nivel 0:

1. Programa de Fortalecimiento de Capacidades presentado para el I Informe de Verificación del nivel 0, el equipo evaluador de la DGPP también ha considerado como medio de verificación dicho documento, que fue aprobado a través del Memorando N° 508-2017-GRP-420010 de fecha 28 de agosto de 2017.
2. Registro de los participantes en la charla denominada "Capacitación en Cooperativismo", documento.